

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 056-2025****ACTA N° 056**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día uno de abril del dos mil veinticinco, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

María Alejandra Arias Calvo, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, Marvin Corrales Mora, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Karolin Pérez Ugalde, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Yesenia Umaña Piedra, Zobeida Fernández Mora, Roxinia Pérez Rojas, Rosa Emileth Delgado Naranjo, **Síndicos Suplentes.**-----

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Yoselyn Espinoza Acuña, Técnicos municipales, Henry Víquez Fernández, Asesor Legal. -----

MIEMBROS AUSENTES:

Luz María Godínez Méndez, Andrés Vega Solís, Weslyn Dahianna Mena Ríos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 2 de 59

- 1 Regidores Suplentes, Nelson Cerdas Mora, Sindico Propietario, Gerardo Solis Castro,
2 Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde,
3 Pablo Céspedes Jiménez, Síndicos suplentes. -----

ORDEN DEL DÍA

- 4
5 I. Apertura y comprobación del cuórum
6 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
7 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
8 IV. Aprobación de las actas
9 a) Acta Extraordinaria 054-2025
10 b) Acta Ordinaria 055-2025
11 V. Atención a vecinos
12 VI. Correspondencia
13 VII. Asuntos de la Presidencia:
14 a) Dictámenes
15 b) Mociones
16 X. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

- 17
18
19 Apertura y comprobación del cuórum.-----
20 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTÍCULO II.

- 21
22 Nombramiento Junta de Educación y Administrativa.-----
23
24 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La
25 Hortensia de Paramo, de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jorge Alberto Navarro Fallas	1-0373-0665

- 26
27
28 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio
29 Nocturno de Palmares.-----

Nombre
Dahian Carolina Salazar Mora



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 3 de 59

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Ignacio de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gisselle Fernández López	6 0424 0135
Eimy Johana Cordero Duarte	1 1370 0184
María Luisa Naranjo Quesada	1 1153 0917
Silvia María Hernández Castro	1 1627 0267
Magaly del Carmen Barrantes Ramírez.	1 1693 0774

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Omer Fonseca Zúñiga	1 0741 0332
Geanina Semeraro Román	1 0923 0786
Dayan Valverde Amador	1 1432 0112
Marlon Araya Solís	1 0962 0590
Yensey Angélica Cordero Delgado	1 1064 0176

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Pedrito de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carmelita Leiva Rojas Conocida como Carmen Leiva Rojas	6 0278 0843

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Cristo Rey, San Isidro.

Nombre	Cédula
María Auxiliadora Cordero Mata	3 0381 0376
Laura Quesada Agüero	1 1367 0445
Katherine Cisneros Valverde	1 1585 0929
Gorgy Ivette Arias Ávila	1 1515 0973
Claudio Esquivel Calderón	1 0476 0531

ARTICULO III

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela La Hortensia de Paramo, de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 4 de 59

	Nombre	Cédula
1	Jorge Alberto Navarro Fallas	1-0373-0665

2 b) Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Palmares.-----

3	Nombre
4	Dahian Carolina Salazar Mora

5 c) Junta Educación Escuela de San Ignacio de Cajón, Pérez Zeledón.-----

6	Nombre	Cédula
7	Gisselle Fernández López	6 0424 0135
8	Eimy Johana Cordero Duarte	1 1370 0184
9	María Luisa Naranjo Quesada	1 1153 0917
10	Silvia María Hernández Castro	1 1627 0267
	Magaly del Carmen Barrantes Ramírez.	1 1693 0774

11 d) Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro, Pérez Zeledón.-----

12	Nombre	Cédula
13	Omer Fonseca Zúñiga	1 0741 0332
14	Dayan Valverde Amador	1 1432 0112
15	Marlon Araya Solís	1 0962 0590
	Yensey Angélica Cordero Delgado	1 1064 0176

16 e) Junta Educación Escuela de San Pedrito de Cajón, Pérez Zeledón.-----

17	Nombre	Cédula
18	Carmelita Leiva Rojas	6 0278 0843
19	Conocida como Carmen Leiva Rojas	

20 f) Junta Educación Escuela Cristo Rey, San Isidro.-----

21	Nombre	Cédula
22	María Auxiliadora Cordero Mata	3 0381 0376
23	Laura Quesada Agüero	1 1367 0445
24	Katherine Cisneros Valverde	1 1585 0929
25	Gorgy Ivette Arias Ávila	1 1515 0973
26	Claudio Esquivel Calderón	1 0476 0531

27 **ARTICULO IV.**

28 a) Aprobación Acta Extraordinaria 054-2025. -----

29 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
30 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 5 de 59

1 Extraordinaria 054-2025, errores de forma; no de fondo.-----
2 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
3 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria
4 054-2025, la cual se aprueba con nueve votos.-----

5

6 **B) Aprobación Acta Ordinaria 055-2025.** -----

7 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
8 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
9 055-2025, errores de forma; no de fondo. -----

10

11 La presidente municipal, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

12 Tengo una duda, nada más, en la parte de la primera página, dicen miembros
13 presentes, estamos todos ahí, pero en la segunda página, en el artículo 1, en la
14 línea 20, dice que se cuenta con ocho regidores presentes, eso es para la
15 comprobación del quórum, sin embargo, en ninguna parte del acta,
16 posteriormente, dice cuándo ingresó la compañera Milena Elizondo Segura, y me
17 parece que es importante que cuando algún regidor se retira, o ingresa, o en ese
18 caso la compañera Milena, que entró en los 15 minutos que le corresponden,
19 debió haber quedado definido en alguna parte, en el minuto, bueno, la hora
20 exactamente en la que ingresó, solamente, gracias.-----

21

22 La presidente municipal, indica que, de acuerdo, favor consignar el ingreso de la
23 compañera a la hora que lo hizo, en el momento en que lo hizo.-----

24

25 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
26 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 055-
27 2025, la cual se aprueba con nueve votos.-----

28

29 **ARTICULO V.**

30 **Atención a vecinos.** -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 6 de 59

1 **1. Atención al señor Bernardo Vargas Obando, vecino de Quebradas Arriba,**
2 **ubicado en la ruta Los Pioneros, asunto: Estado deplorable del camino que**
3 **conduce a nuestra comunidad. -----**

4 Buenas noches, primero que todo, agradecerles pues esta oportunidad que nos dan para
5 expresar lo que estamos viviendo en nuestra comunidad, buenas noches para todos, en
6 realidad, lo que nos trae acá es lo mismo de siempre, es con relación al camino, vamos
7 a leer esto y después le vamos a agregar algo, señores, Concejo Municipal de Pérez
8 Zeledón, estimados señores, los vecinos de la comunidad de Quebradas Arriba
9 comunicados, por el camino entre Puente La Pisota y la Ese de Páramo, código 1-
10 190020, hacemos de su conocimiento la siguiente situación, uno, que este tramo de
11 camino forma parte de la iniciativa de desarrollo local conocida como la ruta de los
12 pioneros, dos, que la iniciativa de los pioneros fue conocida por este Concejo Municipal
13 desde el 2018 y que recibió amplio apoyo por los concejales de entonces, tres, que se
14 han producido cambios importantes en la dinámica poblacional de ese sector con un
15 incremento considerable de casas de habitación y cabañas para pines turísticos, cuatro,
16 que este proyecto funciona como una ruta alterna de acuerdo a la ciudad de San Isidro,
17 con gran estabilidad de piso y poca probabilidad de derrumbes, cinco, y que se estima
18 que ya hay alrededor de 75 familias que ven el lugar con fuerte tendencia a aumentar,
19 no obstante, se da la situación que el camino no se le ha dado mantenimiento desde
20 hace ya dos años y que anteriormente las intervenciones eran mínimas, consistían en
21 bacheos parciales con muy poco material de lastre. Sabemos que el Concejo de Distrito
22 de Páramo tiene asignado un presupuesto para reparación de apenas 300 metros de
23 este camino, sin embargo, la extensión es alrededor de cuatro kilómetros,
24 adicionalmente, existe un ramal hacia la escuela Quebradas arriba con una extensión
25 estimada de dos kilómetros, cuyo código es el 1-191140, actualmente el camino se
26 encuentra en tan mal estado que ni la buseta de los estudiantes puede subir, y me
27 consta, las zanjas que se ha hecho por la lluvia, por la falta de mantenimiento de los
28 desagües, imposibilitan el tránsito de automóviles y otros medios de transporte, de más
29 está decir que un camino tan transitado con tan importante potencial agro turístico, no
30 cuenta con alcantarillados ni cunetas y cabezales, tan necesarios para su buen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 7 de 59

1 funcionamiento, en consideración con lo anterior y habiendo agotado diversas gestiones
2 ante organismos comunales, e instancias municipales, sin que haya logrado la
3 intervención del camino, nos vemos en la necesidad de acudir a este Concejo Municipal
4 para que gire instrucciones a la administración de asignar el debido presupuesto y
5 proceda a reparar la calle en el primer semestre de este año, vamos a hablar un poquito
6 más ¿Cuánto me queda? bueno, con relación a lo que viene aquí, pinceladitas, estos
7 días pues empezó a llover antes, yo trabajo para el ICE y pues me toca bajar y la buseta
8 que va a recoger a los niños resulta que no sube, no sube un trayecto como de 200
9 metros, entonces las mamás tienen que bajar con los niños y esperar ahí, en estos días,
10 como les digo, estaba lloviendo y ahí los niños mojándose, ¿verdad? Ahora, otra
11 situación que vale la pena tomar en cuenta es que tenemos adultos mayores ahí y en
12 cualquier momento se da una situación de emergencia, de urgencia y resulta que, si
13 ocupamos una ambulancia, si no es doble, no puede subir, ¿verdad? Ahora, sabemos
14 que, como dice por ahí, pues hay un presupuesto ahí de 300 metros, pero vamos a ver,
15 300 metros para una calle que para un lado tiene cuatro kilómetros y para la otra casi
16 dos, es muy poquito, ¿verdad? Recuerdo que la vez pasada estuvimos acá y el anterior
17 alcalde, pues, nos había ido a dar ahí una palmadita y, bueno, estuvo allá y nos dijo que
18 sí, que nos iba a ayudar y todo, y todos contentos, a lo último, resultó que aquí tuvimos
19 que venir, como quien dice, a hacer un bochinche, así, palabras folclóricas, esperamos
20 que, de verdad, nos ayuden esta vez y que no tengamos que empezar en ese estire y
21 encoge, ¿verdad? De verdad que queremos que nos ayuden, en realidad somos parte
22 del cantón, no somos un número más que debemos ahí hacer listas para esperar, yo
23 pienso que con buena voluntad podemos hacer las cosas, yo quisiera, tal vez, escuchar
24 algo, ahora, me gustaría que, por favor, me recoja alguien la notica esta que me han
25 visto recibido, por favor, gracias.-----

26

27 La presidenta municipal le consulta si ¿Ya terminó su exposición? Sí, entonces, si gusta,
28 espera, porque hay solicitud de la palabra de los señores regidores.-----

29

30 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 8 de 59

1 Muy buenas tardes, don Bernardo, un gusto tenerlo por acá con nosotros, tengo
2 una duda, nada más, una consulta, esta semana me comunicaron, no sé si es la
3 misma calle, por eso es la consulta, de que habia alguna maquinaria trabajando
4 en una calle en el sector de Quebradas, en esas partes de arriba, no sé si es en
5 esa calle o nada para que me lo aclare. -----

6
7 El señor Bernardo responde, no, no, no tiene nada que ver con ninguna de las dos partes
8 que estamos acá presentando. -----

9
10 La presidenta municipal, cede la palabra al señor Alcalde Municipal.-----

11
12 Don Bernardo, muchísimas gracias por visitarnos, también todo el público en general y
13 las personas que nos siguen por los diferentes medios, vamos a ver, es una ruta bastante
14 importante, de hecho se denomina pioneros y por algo tiene ese nombre, recordemos
15 que existe un sistema de cómo se hacen las programaciones, de hecho en esta
16 administración se han hecho aumentos en la cantidad de kilómetros por programar, así
17 se denominan programaciones, la pequeña situación que tenemos es que tenemos
18 muchos kilómetros de caminos y no tenemos la capacidad suficiente de poder hacer la
19 intervención de forma inmediata, como quizás todos quisiéramos, pues a todos los
20 caminos, en este momento estamos en ejecución de estas programaciones,
21 específicamente lo que es a Páramo, le corresponde meses de febrero, junio y agosto,
22 igual Concejo Distrito de la mano con Asociaciones de Desarrollo, pues son los que
23 identifican los caminos a intervenir y de acuerdo a esa priorización que se realiza, se
24 hacen las ejecuciones de las mismas, vamos a conversar, vamos a tomar anotación
25 como parte administrativa, por lo menos con usted no he tenido el agrado de conversar,
26 entonces todavía no está completamente desestimada la acción administrativa, como
27 quizás si se mencionó ahora, y vamos a revisar junto con los concejos de distritos, de
28 igual forma te digo una cosa, tenemos una cantidad de kilómetros y estamos haciendo
29 gestiones para poder aumentar esa cantidad de intervenciones, yo diría que el número
30 adecuado de caminos intervenidos por año sería dos mil doscientos kilómetros, que son

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 9 de 59

1 los que tenemos, pero sepa que lo que usted mencionó hace un rato, buena voluntad,
2 principalmente, me gusta mucho el gesto, de la manera que usted viene de forma
3 educada a hacer aquí el llamado, yo pienso que de esa manera a cualquiera le llega un
4 mensaje, así que anotamos y hacemos las gestiones y esperamos, ojalá que esa ruta la
5 podamos tener en las condiciones adecuadas.-----

6
7 El señor Bernardo, indica que, bueno, de verdad, que en realidad uno espera eso, la vez
8 pasada, recuerdo que por eso decía, ojalá que no tengamos que hacer tanta estira y
9 encoje, sino que pongamos un poquito de buena voluntad y que logremos sacar de algún
10 lado, vamos a ver, yo también trabajo en una institución pública y sé de qué siempre hay
11 una forma, siempre hay una forma de solucionar, ahora, como decía hace un rato,
12 tenemos dos años y antes de esos dos años habían pasado como cuatro años que no
13 habían intervenido el camino, verdad, entonces, yo siento que la petición es justa y que
14 con buena voluntad, vuelvo a repetirlo, se puede lograr, yo le agradezco mucho sus
15 palabras y en realidad sí es cierto, yo soy nuevo en esto, pero, digamos, soy de los que,
16 como decimos, con un pelo a un negocio entonces, vamos a ver cómo nos va, te lo
17 agradezco.-----

18
19 La presidenta municipal agradece a don Bernardo, nosotros vamos a solicitar un informe
20 a la administración, eso es lo que siempre procede, para que se haga una valoración del
21 estado del camino y que el Concejo Municipal pueda apoyar la gestión o ver cómo
22 podemos colaborar, pero primero necesitamos tener una idea clara del estado actual del
23 camino, esto que usted nos dice de que está programado 300 metros, bueno, que nos
24 lo confirmen ahí y ver de qué forma se podría apoyar a la comunidad si realmente no
25 hay acceso ni siquiera para la buseta de los estudiantes, eso es parte de lo que hemos
26 insistido con el tema de la reparación de las rutas, ¿verdad? Ya cuando los estudiantes
27 o las personas no pueden ir y venir normalmente a estudiar, a trabajar, a cumplir con sus
28 deberes diarios, pues ya es de urgencia la intervención de esos caminos, pero con la
29 nota que usted nos deja, ya con eso procedemos a solicitar ese informe y ya para poder
30 revisar, nosotros tenemos representantes dentro de la Junta Vial Cantonal que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 10 de 59

1 podríamos ahí tratar de incidir en ese direccionamiento de apoyo y también ver cuánto
2 sería el presupuesto de reparación de ese camino y también hablar con la comunidad,
3 ¿verdad? Porque se sabe que para uso de lastre, el dueño del Tajo cobra un peaje de
4 ingreso por vagoneta, entonces también hay que sentarse a hablar con la comunidad,
5 pero me parece, digamos, que este es un muy buen paso para darle seguimiento al
6 tema, no estoy seguro que se pueda hacer en el primer semestre, pero sí le vamos a dar
7 seguimiento como hemos hecho con todos los casos que nos han venido a presentar
8 acá al tema, así que muchas gracias, don Bernardo, por venir y por acudir al Concejo
9 Municipal para hablar de este tema y que nosotros podamos también apoyarle y darle
10 seguimiento, gracias, don Bernardo.-----

11

12 **2. Atención al señor Lic. Jorge Luis Calderón Fernández, vecino de Platanares,**
13 **asunto: Destino de los dineros administrados por las asociaciones de desarrollo**
14 **comunal, caso específico del Socorro de Platanares, incluyo el tema de la**
15 **cabalgata, las ferias en la plaza de fútbol bajo convenio Municipalidad-Asociación.**

16

17 Primero quiero hacer una aclaración de que mi comentario, y lo digo porque sé que aquí
18 hay personas vinculadas a las asociaciones, no lo quiero generalizar, porque conozco
19 gente que ha sacrificado muchas horas y muchos días, muchos años de su vida,
20 luchando por el desarrollo de las comunidades, y en ese sentido no podemos generalizar
21 un tema como este, en mi solicitud de atención escribí mal, debía haber dicho no los
22 dineros, sino los recursos de las asociaciones, y es que creo que incluso hay un vacío
23 en la ley 38.59, la ley de desarrollo de la comunidad, la ley de DINADECO, porque es
24 una ley, o más bien las asociaciones de desarrollo se rigen por el derecho privado, pero
25 mediante una especie de híbrido también tienen que responder a lo que establece la ley
26 de DINADECO, y entonces, así que 15 años, 14 años, más bien, me fui a vivir al Socorro
27 de Platanares, es un pueblo muy rural que no tiene ni siquiera estas horas, acueducto,
28 y comencé a ver cosas que yo no me imaginaba que pasaban, he hecho incluso
29 denuncias públicas, nunca lo hice a nivel judicial, porque había muchas sensibilidades,
30 muchas personas eran familias, incluso nuestras, pero de ahí vi, por ejemplo, descargar

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 11 de 59

1 un camión de cemento de la municipalidad, y después ver carros de dirigentes de la
2 asociación cargando cemento y llevándolo para sus fincas, eso lo he dicho en chat,
3 públicos, y en algún momento hubo roces sobre el tema, pero también, y quiero decirle
4 al señor alcalde que tampoco es una alusión personal de ninguna manera, don
5 Emmanuel, pero usted estuvo presente en marzo, creo que a inicio de marzo, en el
6 Socorro de Platanares, donde hubo una gran cabalgata, generalmente una cabalgata
7 ahí deja entre ocho, diez y conoció una que dejó 13 millones de ganancias,
8 posteriormente aquí eso pasa, nunca más volvemos a escuchar ningún informe público,
9 por lo menos público, de cuánto se hizo, o sea, cuáles fueron las ganancias, y sobre
10 todo, qué se hicieron esos recursos, para dónde se fueron, uno sabe cosas, pero aquí
11 uno puede decir, evidentemente no las voy a decir, pero por ejemplo, don Emmanuel,
12 usted que fue dedicado al tope del Socorro, y repito, no es una alusión personal, usted
13 es el alcalde de Pérez Zeledón, y en ese ente, usted tiene derecho a dedicarse al tope,
14 a estas horas no hemos conocido de esa cabalgata un informe de la asociación sobre
15 los resultados económicos de ella, y todo lo contrario, ahora que entró la maquinaria, y
16 se distribuyó algunas vagonetas de material, resulta que pasan a pedir a los vecinos las
17 contribuciones, y la asociación no aporta dinero, iba a decir que un centavo, pero no me
18 consta, pero no aporta dinero para ese material, tampoco hay ninguna obra de desarrollo
19 en la comunidad con esos recursos, la pregunta que yo me hago es, que se hace esa
20 plata, para dónde se va, y ahí es donde digo, hay un vacío en la ley, porque tampoco
21 hay una norma que obligue a que públicamente tenga que pegarse, yo recuerdo en
22 Changuina de Buenos Aires, en mi pueblo, donde saqué el diploma, que después de
23 una fiesta, en la escuela o en la pulpería, pegaban un gran cartel con los datos de las
24 fiestas que se hacían ahí, estamos hablando de los años 70, los años 80, ahora no lo
25 veo así, por eso repito, no generalizo, pero también, y ese sí es un reclamo al señor
26 alcalde, porque voy a continuar don Emmanuel, a lo que hoy voy a decir, en el Socorro
27 hay una plaza de fútbol, que se le entregó a la asociación, bajo convenio de la
28 municipalidad, no es, no es tampoco su gestión, y resulta que todos los fines de semana
29 vemos ferias, y lo que hay ahí es una cantina al aire libre, pero no hay ninguna, ningún
30 proyecto de deportes recreativos para los niños de la comunidad y para los jóvenes,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 12 de 59

1 ahorita nos está entrando un problema serio de drogadicción en la comunidad, porque
2 hay gente que está entrando a distribuir y a vender droga, y no tenemos un proyecto,
3 pero entonces, la pregunta que le hago, que se gana con que la municipalidad le
4 entregue a la asociación ese bien, la plaza, para que hagan una cantina, y cuando le
5 digo una cantina, es porque yo lo he visto, porque lo he denunciado, porque he pedido
6 que eso no pase más, y siempre que le voy a decir algo, me dicen es que tenemos el
7 permiso municipal para vender cerveza, para vender licor, entonces, no, yo sé, no tiene,
8 no le estoy pidiendo a la municipalidad que vaya a hacer la supervisión de esas ferias,
9 pero don Emanuel, si le pido respetuosamente, en el caso de mi comunidad, revisar ese
10 convenio de la entrega de la plaza a la asociación de desarrollo, y que se busque un
11 comité, vean que curioso, por ejemplo, en mi pueblo, hay comité de caminos, el tema de
12 caminos es espinoso, la asociación no se lo echa al hombro, pero en el tema de la plaza,
13 quien dirige esos actos, son los propios directivos de la asociación, porque no hay un
14 comité de deportes en el pueblo, entonces, si usted les dice, por ejemplo, les pongo un
15 ejemplo, mi pareja es la presidenta de la junta de educación, si les decimos, necesitamos
16 un evento para la escuela, en el salón comunal, nos lo cobran, nos dicen, sí, está bien,
17 pero nos dejan a nosotros vender el licor, si no, no, y en la plaza, la plaza es de un grupo
18 de dirigentes, lo manejan a su gusto y paciencia, y repito, todos los fines de semana se
19 hace dinero ahí, pero nadie se da cuenta de esos dineros, y más que pelear por lo que
20 se ganan ahí, y por los permisos para esa venta de licor, yo le pido lo siguiente, Emanuel,
21 primero sí, revisar esos permisos para la venta de licor, que se está otorgando en el
22 Socorro, todos los fines de semana, y en segundo lugar, revisar ese convenio, y
23 ofrecemos nuestra colaboración y la de muchas personas de la comunidad, en el pasado
24 el Socorro fue un pueblo que fue muy destacado por el equipo de fútbol que tenía, pero
25 ahora ni eso tiene, no hay un equipo destacado de fútbol, mucho menos niños jugando
26 fútbol y haciendo algún programa en esa comunidad, yo pienso que es un tema muy
27 sencillo de que revisemos ese convenio, por cuánto está, porque si uno le pregunta, los
28 directivos tampoco le dan información de eso, lo cierto del caso es que para mí es muy
29 doloroso, ver un bien que es del Estado, que produce dinero mediante ese ejercicio que
30 le estoy diciendo, esa actividad de venta de licor y de comidas, todos los fines de

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 13 de 59

1 semana, y que no vemos realmente que ese bien sirva para el desarrollo del deporte, de
2 la cultura, de la recreación, de las personas de la comunidad, de los jóvenes de la
3 comunidad, porque yo me asomo un domingo, un sábado, la mayoría de gente que va
4 ahí no la conozco, porque no es del pueblo, son de otros pueblos, el objetivo es
5 simplemente vender licor ahí, vender comidas y hacer las ganancias que se hacen y
6 que, repito, se la llevan no sé para dónde, porque a nadie le dan informes, pero
7 especialmente lo que indico es esto, en un mundo que está lleno de problemas de la
8 juventud, de drogadicción, de falta de objetivos de las generaciones que nos han seguido
9 a nosotros, tener ese tipo de recursos y no poder destinarlos a luchar contra la
10 drogadicción y todos esos flagelos que están afectando a la juventud, es un problema,
11 por ejemplo, que no tenga la escuela un derecho a decir, el fin de semana tal, vamos a
12 desarrollar una actividad en la plaza de fútbol, sin pagarle a la asociación, a los directivos,
13 porque muchas veces, repito, Emanuel, y lo digo yo bajo mi nombre, cuando cobran, hay
14 que pagarles en la mano a los directivos el dinero, que cobran por esos bienes que son
15 del estado, el salón comunal, está en nombre de la asociación, que se rige por el derecho
16 privado, pero lo compró, se compró ese lote, esa hectárea, con dineros públicos y es un
17 detalle muy importante, con dineros públicos, es en serio que es un híbrido de la ley, yo
18 les digo así, nadie de los que están aquí son responsables de lo que estoy diciendo, pero
19 sí le pido a don Emanuel, especialmente, y también a los regidores, que le pongamos
20 atención a eso, porque eso genera, primero, mucha crítica, mucha desazón, mucha
21 frustración y sobre todo, un gran atraso cultural en los pueblos, porque el deporte es
22 parte de la cultura y es muy importante para el desarrollo de la niñez, de la adolescencia
23 y la juventud, es muy importante para la lucha contra todo lo que nos está afectando,
24 para las generaciones que se están formando y entonces, repito, lo digo aquí, porque lo
25 he dicho en la comunidad y no tengo el espacio para llegar a la junta directiva y que me
26 den la información necesaria, porque me la niegan, así es que me gustaría, don
27 Emanuel, enviarle una nota, que lo voy a hacer, y nos puedan contestar por cuánto es
28 ese convenio, el de la plaza, por ejemplo, y si es un convenio que ya está establecido o
29 ya se venció, poderlo revisar y que se obligue a que en el pueblo se haga un comité de
30 deportes, como sé que hay muchas comunidades y a ese comité se le entregue por lo

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 14 de 59

1 menos ese bien de la plaza de deportes, respecto a los otros asuntos que tienen que ver
2 con los recursos de las cabalgatas y todo ese tipo de cosas, no le corresponde a la
3 municipalidad, lo entiendo perfectamente, pero si le pediría al señor alcalde, que tiene
4 mucha cercanía con los directivos, que por favor hable con ellos y ojalá eso se corrija,
5 don Emmanuel, porque se pondría una flor en el ojal, quien intervenga como autoridad
6 y pueda corregir esos asuntos que le dan tanta mala imagen a las asociaciones de
7 desarrollo comunal y repito, unas buenas, otras tienen estos problemas, no me meto con
8 las demás, pero me parece que es un asunto urgente de resolver, no voy a gastar más
9 tiempo, solamente le dejo esa inquietud al señor alcalde, respecto especialmente a la
10 plaza de deportes, solicitándole, reitero, revisión del convenio, revisión de sus permisos
11 para las ventas de licor y también, por lo menos una preguntita, qué pasa con esos
12 recursos.-----

13

14 La presidenta municipal agradece a don Jorge, vamos a hacer solicitud del convenio
15 para revisarlo aquí al interno del Concejo Municipal y también vamos a pedir un informe
16 de los permisos emitidos para la venta de licor, para darle seguimiento al tema que me
17 parece muy importante, porque obviamente cuando se le facilita un espacio público a
18 una comunidad es para incentivar la economía, el deporte, la cultura y que esos espacios
19 sean para uso general, sobre todo cuando se le da a una asociación de desarrollo, pero
20 si los convenios a veces son muy escuetos, entonces a veces vale la pena pegarles una
21 revisada para que quede claro que el uso de esos espacios debe ser para el bien general
22 de la comunidad, entonces nosotros como Concejo vamos a proceder y en el momento
23 que usted quiera solicitarlo, ya cuando el convenio nos llegue, pues se lo haremos llegar
24 con mucho gusto.-----

25

26 El señor Jorge Calderón agradece, e indica que lo voy a hacer de esa manera.-----

27

28 **3. Atención a la señora Sarah Emkin Wilbrandt, vecina de Villa Nueva, asunto:**
29 **El 5G en Pérez Zeledón.**-----

30 Déjeme comenzar agradeciéndole al país y al pueblo de Costa Rica, en particular los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 15 de 59

1 de Pérez Zeledón, por darme la bienvenida y permitirme hacer de Costa Rica mi hogar
2 durante casi treinta años, Pérez Zeledón es el único hogar que mis hijos y mi nieta han
3 conocido, mi nombre es Sara, aunque orgullosamente pertenezco a varios grupos, tanto
4 a nivel local como nacional, no vengo aquí como representante de ningún grupo, vengo
5 en cambio como embajadora del pueblo y sus intereses en la salud pública, más aún,
6 vengo a representar los sectores más vulnerables de la población, aquellos con
7 discapacitaciones, los niños, los enfermos crónicos y los adultos mayores, he estado
8 aquí casi tres décadas y Pérez siempre ha sido mi hogar. No viajo, no visito a mi país
9 natal de más de veintitrés años, aún hoy la gente me pregunta por qué viniste a Costa
10 Rica y mi respuesta es simple, primero, Costa Rica no tiene ejército y la segunda razón
11 es que necesito vivir en un lugar sin luz eléctrica y hace treinta años había muchos
12 pueblos por elegir, siempre me preguntan por qué, después de escuchar mi segunda
13 razón, mi respuesta a esa pregunta tan sensible, muy larga y compleja, y así intento
14 responder con brevedad, esa noche tengo la oportunidad de responder un poquito más
15 a fondo, he venido aquí esta noche para hablar sobre la red celular, comunicación
16 inalámbrica, 5G o quinta generación, pero es imposible hablar de 5G sin hablar de la
17 electricidad en general, después de todo, el 5G es un cóctel de radiación que emana
18 desde ondas de radio baja energía, radiación de microondas y ondas milimétricas,
19 contiene todas las frecuencias de radiación celular envueltas en una sola, esta noche,
20 esta audiencia, ustedes, son un grupo muy especial de personas, ustedes en su mayoría
21 son los hijos, nietos y bisnietos de los pioneros de Pérez Zeledón y además, muchos de
22 ustedes nacieron en un entorno, libre de electricidad, probablemente aún recuerdan
23 cómo se sentía la vida sin electricidad, cómo sabía la comida, cómo olía el aire, lo bien
24 que dormían y lo bien que vivían, eso no fue el caso para mí, nací en Chicago, Illinois,
25 los Estados Unidos y de casi inmediato sufrí una lesión y daño por frecuencias de radio,
26 después, perdón, desde que tengo memoria, supe que las luces, los electrodomésticos,
27 la electricidad en general me enfermaba, pero no solo era la electricidad artificial. Soy
28 sensible a los cambios en clima, con aumento de síntomas durante tormentas eléctricas
29 y tornados y una disminución en síntomas durante días soleados y brillantes, yo pensaba
30 que eso era normal y resulta que para 30% de la población humana eso sí es normal,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 16 de 59

1 aunque en general no se conoce, Costa Rica me ha permitido vivir sin electricidad
2 durante muchos años y ha hecho mi vida mucho menos dolorosa, la mayoría de las
3 personas no tienen idea sobre el cuerpo de evidencia científica que demuestra la validez
4 del daño que causa la electricidad sintética, hoy en día existen 30 mil estudios en línea,
5 pero esa información es casi imposible encontrar y hay una razón muy obvia, la
6 electricidad ha sido la industria más grande desde su aparición en 1746, la información
7 sobre su seguridad ha sido ocultado o alterado y las investigaciones han sido suprimidas
8 y no financiadas durante siglos, los estudios acerca de la electricidad han sido
9 históricamente financiados por la industria y se ha tenido mucho cuidado de solo publicar
10 estudios que demuestran la seguridad de la electricidad y todas sus aplicaciones, estos
11 datos manipulativos todavía se usan hoy día para establecer los estándares de
12 seguridad para toda la tecnología inalámbrica, históricamente las naciones europeas y
13 otras naciones han sido mucho más responsables que sus contrapartes
14 norteamericanos, la electricidad impulsa la era moderna, hoy estamos al borde de
15 implementar la tecnología más recién en esa era digital, el 5G, y es tanto nuestro deber
16 como nuestra responsabilidad de estar informado, el 5G representa la mayor amenaza
17 para la salud que nuestro planeta haya conocido y la mayoría de nosotros sabemos poco
18 o nada al respecto y nadie nos está pidiendo que demos nuestro consentimiento, no
19 podemos comenzar a entender los riesgos para la salud asociados con el 5G sin
20 comprender los riesgos para la salud de la electricidad en general, la mayoría cantará
21 las alabanzas de los electrodomésticos y su conveniencia, muy pocos estarían
22 dispuestos a renunciar sus lavadoras por baldes y cepillos, aunque la electricidad es
23 cara y los electrodomésticos también lo son, la mayoría están dispuestos a pagar casi
24 cualquier precio para convertir la noche en el día con la iluminación artificial en el interior,
25 pero realmente sabemos el precio, yo creo que no lo sabemos, porque si supiéramos,
26 no creo que estaremos tan dispuestos a hacerlo, pero sí puedo decir esto, la electricidad
27 ha alimentado el desarrollo y ha mantenido el complejo militar, industrial, médico y
28 farmacéutico, ha convertido la humanidad en consumidores insaciables, ha creado
29 adicciones y ha alterado toda la vida en este planeta de manera permanente, obviamente
30 no estoy sugiriendo que eliminamos la electricidad, eso sería poco realista, pero sí

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 17 de 59

1 sugiero que nos informamos sobre los riesgos asociados y empleamos técnicas y
2 políticas para minimizar esos riesgos, hay miles de estudios y evidencia epidemiológico
3 a lo largo de tres siglos que se han empleado la electricidad que demuestra una simple
4 verdad, la electricidad artificial interrumpe todos los ciclos y ritmos naturales y afecta a
5 todos los organismos vivos, virus, bacteria, microorganismos de todo tipo, insectos,
6 anfibios, aves, abejas, mamíferos y seres humanos, tan poderosa es la electricidad
7 artificial que incluso afecta nuestro clima, tiene sentido que eso sea cierto, el ser humano
8 es de naturaleza electromagnética cada célula humana tiene voltaje, el corazón tiene
9 voltaje, el cerebro tiene voltaje, el campo electromagnético, por ejemplo, del corazón,
10 extiende más de un metro más allá de nuestros cuerpos, la medicina moderna no ha
11 podido existir sin la electricidad, tiene un potencial curativo asombroso, de hecho, su
12 historia en el campo de tratamiento médico se remonta desde 1745, hoy en día, la
13 electricidad y el magnetismo alimentan múltiples herramientas de diagnósticos, como
14 rayos X, EEG, EKG, entre otros, la electricidad también se aplica en muchas técnicas y
15 tecnologías terapéuticas, la electricidad artificial impulsa la industria moderna, también
16 alimenta nuestros hogares, radios, televisores, electrodomésticos, iluminación interior y
17 exterior, calefacción, refrigeración, teléfonos móviles, teléfonos, computadoras, etcétera,
18 es vinculante e indecible de la vida humana en la Tierra hoy, la electricidad artificial
19 alimenta el mundo creado por el hombre, la electricidad innata de la Tierra y de la
20 bioelectricidad de los seres vivos alimenta todos los aspectos de la vida, de toda la vida,
21 en todos los niveles, la electricidad artificial creada por el hombre interrumpe eso, cambia
22 nuestro estado natural a uno de voltaje y señalación disminuidos, con la llegada e
23 implementación generalizada de la electricidad en 1745, el campo de medicina cambió
24 para siempre, una nueva enfermedad surgió, la neuroestña, y sus síntomas se
25 descubrieron en la siguiente manera, fatiga, ansiedad, dolor de cabeza, palpitaciones
26 cardíacas, presión arterial alta, neuralgia, estado de ánimo deprimido, desmayos,
27 extremidades frías, suspiros, hiperventilación, pupilas dilatadas, miedo y pérdida de
28 memoria, en 1983, la neuroestña fue reportado como correlacionado con la
29 hipersensibilidad al clima y a la electricidad artificial, en 1920, Sigmund Freud cambió el
30 término de neuroestña a neurosis de ansiedad, lo que en un momento era un trastorno



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 18 de 59

1 identificado con una reacción a la electricidad se convirtió en un diagnóstico psiquiátrico
2 y hoy día persiste, en otras partes del mundo, eso no fue así.-----

3

4 La presidenta municipal le indica a doña Sarah, que, disculpe que le interrumpa, ya se
5 le cumplieron los diez minutos, no sé si tiene alguna petición en especial, pero ¿le podría
6 dar un minuto extra para que concluya? No, perdón, Spencer, si tiene alguna petición en
7 especial, le doy un minuto extra para que concluya, si no, concluiríamos aquí con su
8 participación. -----

9

10 La señora Sarah, prosigue indicando que, sí, gracias, el 21 de enero se presentó una
11 propuesta en el Concejo Municipal para el contrato de la instalación del 5G en Pérez
12 Zeledón, nos hicieron preguntas sobre seguridad, no se preguntó sobre las posibles
13 consecuencias para la flora y fauna, ni sobre la protección de los ecosistemas del Valle
14 Central, el Concejo estaba preocupado por los descuentos, las finanzas y los plazos, el
15 representante de la empresa de telecomunicaciones habló sobre lo inconveniente que
16 era de estar en un festival con cinco mil personas y no poder enviar un mensaje, la
17 verdad es que si se instala 5G y hay una multitud de cinco mil personas, cada una de
18 esas personas estaría en riesgo extremo de consecuencias para la salud, ya que las
19 frecuencias de 5G penetran dos milímetros en la piel y produce quemaduras, la
20 tecnología fue desarrollada por el ejército de los Estados Unidos en 1950 y lo
21 determinaron que no era apto.-----

22

23 La presidenta municipal, le solicita a doña Sara, se le cumplió el minuto ¿Tiene alguna
24 petición específica para el Concejo Municipal?. -----

25

26 La señora Sarah, responde yo voy a entregar varios documentos y les pido a ustedes
27 formar una comisión, un comité, cualquier cosa que se pueda hacer para revisar la
28 información, ofrezco mi participación, pienso que esa información es muy, muy, muy
29 importante, mundialmente hay casi 400 municipios que tienen moratorio en el 5G y
30 además de eso Suiza, que Costa Rica dice que somos la Suiza Centroamericana, desde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 19 de 59

1 1922 hay un moratorio en la implementación de 5G, nosotros somos Suiza
2 Centroamericana, les pido que hagamos todo lo que podemos para seguir su ejemplo,
3 porque 5G es la extinción de la vida en planeta Tierra.-----

4

5 La presidenta municipal, agradece a doña Sarah, bueno, vamos a recibir su documento
6 y lo vamos a trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, quien está analizando el tema
7 del decreto y el reglamento para la instauración del 5G y la tecnología aquí en Pérez
8 Zeledón, ellos son los que se van a encargar de analizar también su documento, muchas
9 gracias.-----

10

11 La señora Sarah, responde, eso también se trata de la implementación de las antenas y
12 los torres cerca de escuelas, hospitales, plazas, etcétera. -----

13

14 La presidenta indiaca, correcto, eso es lo que se está analizando en este reglamento,
15 muchas gracias, muy amable. -----

16

17 **4. Atención al señor Spencer H Corwin, vecino de Barrio la Pradera, asunto: Los**
18 **impuestos sobre la taquilla de espectáculos públicos. -----**

19

20 Bueno, voy a hablar hoy de, como dice el tema, los espectáculos, perdón, el impuesto
21 sobre los espectáculos públicos, lo que pasa es que, bueno, habíamos hablado de esto
22 un poquito la vez antepasada, creo, o pasada que vine, cuando estaba hablando sobre
23 el estado del complejo cultural, y hablamos en breve sobre los impuestos, que muchas
24 veces nosotros, los artistas locales, intentamos pedir una exoneración a estos
25 impuestos, antes, bueno, siempre se aceptaba estas exoneraciones porque lo que
26 nosotros pedíamos era que básicamente nuestras obras no es con fines de lucro, son
27 espectáculos, bueno, ahorita voy a hablar de la diferencia entre un evento masivo y un
28 evento cultural, ambos tienen básicamente los mismos permisos, y eso para mí es un
29 problema, pero bueno, es parte del reglamento, pero siempre pedíamos estas
30 exoneraciones y ahora resulta que, si no me equivoco, lo que hicieron es que trasladaron

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 20 de 59

1 estas exoneraciones o la evaluación de estas exoneraciones a otra comisión, a la
2 Comisión de Hacienda, si no me equivoco, y ahí lo que podrían exonerar sólo son cinco
3 por ciento del cinco por ciento que son los impuestos, es decir, si los impuestos son 300
4 mil colones, entonces se puede exonerar 15 mil colones de eso, entonces no vale la
5 pena pedir esas exoneraciones ahora ¿A quién vengo representando? Vengo
6 representando, bueno, yo como productor independiente, mi academia de telas aéreas,
7 Cosmic Aerials, también Gmart, Casa Espiral, entre otras academias que hacemos
8 espectáculos públicos acá, bueno, espectáculos públicos, pero en realidad son eventos
9 culturales, lo que pasa es que esos impuestos se cobran en la oficina de patentes, o por
10 lo menos lo recolectan, no sé dónde, como había dicho la vez pasada, no sé hacia dónde
11 van esos impuestos, si sería un impuesto que uno sabe que es algo cultural, o sea que
12 ese dinero se devuelve a el presupuesto cultural del cantón, pues no estaríamos tan
13 opuestos a pagarlos, pero va hacia la oficina, bueno, lo recolecta la oficina de patentes,
14 lo que pasa es que nosotros no estamos buscando patentes para un evento masivo,
15 pero se cobran los mismos impuestos, porque, por ejemplo, estaba hablando con la
16 muchacha de la oficina y ella me decía por qué no hacemos pulseras de diferentes
17 colores para los diferentes precios que cobramos, pero el problema no es eso, nosotros
18 no cobramos diferentes precios por diferentes asientos, sino por cantidad de personas,
19 porque nuestra idea no es hacer un ingreso con esto, porque es muy difícil, porque se
20 ha visto que si uno cobra mucho para el espectáculo, la gente no van a llegar, porque no
21 están acostumbrados aquí en Pérez Zeledón, a eventos culturales y lo lindo es que
22 podemos hacer que familias lleguen, porque en lugar de cobrar ₡4,000 para una entrada,
23 cuando son cuatro entradas, cobramos ₡2,500, o cuando son 10, cobramos ₡2,000, etc.
24

25 Pero el problema es que la taquilla tiene que tener una entrada específica, digamos que
26 lo que cobramos son ₡4,000 colores, pero si vendemos cinco entradas, como dije, o
27 bueno, perdón, si vendemos cuatro, valen ₡3,000, y si vendemos diez, valen ₡2,500, y
28 así hacemos descuentos grupales para que una familia grande pueda venir y no tengan
29 que pagar ₡40,000 colores, sino ₡25,000 colores, lo que pasa es que lo que ellos cobran
30 es en el valor que está inscrita en la entrada, entonces nos van a cobrar sobre ₡4,000,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 21 de 59

1 no importa si vendemos 10 en 2500, es el valor de la entrada que nos va a cobrar, si
2 nosotros hacemos, bueno, vendemos casi todas las entradas, que generalmente sí,
3 porque vienen muchas familias, a 3000 colones o 2500, igual nos están cobrando el
4 impuesto sobre 4000 colones, eso se hacía, bueno, lo podíamos solucionar con la
5 exoneración de impuestos, y, como digo, se logró esa exoneración porque, bueno, me
6 imagino que la Comisión de Cultura entendió que, si no es para hacer, o sea, no estamos
7 intentando ganar dinero con estos shows, es un evento cultural, no un evento masivo,
8 pero son los mismos impuestos, bueno, no les vengo a pedir nada en específico, nada
9 más es traer esto al Concejo para que lo tengan en cuenta, sí, sí tengo como una
10 pregunta, porque no sé por qué se trasladó esas exoneraciones a una comisión
11 diferente, eso fue, creo que después de noviembre del año pasado, pero no sé
12 exactamente cuándo pasó y no estoy seguro por qué hicieron eso y por qué ahora,
13 digamos, las cosas son diferentes, pero sí me preocupa un poquito por eso, porque en
14 realidad con estos eventos no estamos, bueno, repito, una vez más, no es una fuente
15 de ingreso para nosotros, porque eso sería irrazonable, lo que estamos intentando hacer
16 es traer cultura al pueblo y en lugar de apoyo nos encontramos con ese impuesto, que
17 no es algo grandísimo, pero sí es una cosa más que uno tiene que pensar, entonces voy
18 a tener que pagar 40 mil o 80 mil o 200 mil colones, dependiendo cuánto uno puede
19 vender y generalmente nosotros llenamos los shows, pero gastamos todo ese dinero en
20 comida para los artistas, por ejemplo, este año mi espectáculo va a ser con la Big Band
21 de Pérez Zeledón que yo les tengo que pagar la comida, pago todos los vestuarios de
22 todos los artistas y además el traslado de los instrumentos, la escenografía y todo el
23 tiempo de ensayo que hay que pagar, y además de eso, obviamente pagamos lo que es
24 el alquiler del complejo, que no es mucho, pero sí es significativo, bueno, eso sería de
25 mi parte, como digo, no tengo una petición exacta, porque en realidad no les voy a pedir
26 que nos exoneren, porque bueno, van a hacer lo que van a hacer, pero sí quería traer
27 este tema al concejo, nada más. -----

28

29 La presidente municipal agradece a Spencer, e indica que, bueno, voy a aclararle
30 algunas cosas y creo que Wilberth podría ayudarnos en otras, uno es que ahorita lo ve



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 22 de 59

1 la Comisión de Hacienda y Presupuestos porque así está por reglamento, de hecho se
2 venía haciendo una mala práctica reglamentariamente y ese reglamento nosotros no lo
3 modificamos, dice que quienes tienen que ver ese tema es la Comisión de Hacienda y
4 Presupuestos y tiene su lógica porque ellos son lo que ven todo el tema presupuestario,
5 todo el tema de impuestos y lo que se cobra, también ahorita, por eso es importante a
6 veces darle seguimiento a lo que aquí vemos y yo le agradezco a Wilberth que el día
7 que estuvimos viendo el tema del presupuesto extraordinario hizo como un resumen de
8 qué se va a financiar este año y qué se está pidiendo y ese es un presupuesto que nace
9 de la administración y creo que de la misma administradora aquí del Complejo Cultural,
10 este año se le van a invertir 62 millones de colones a este auditorio, de hecho, por eso
11 cuando veo a algunas personas que suben los pies en las sillas y se paran y no les
12 importa y las quiebran y después vienen aquí porque ahora usted de hecho tenía un
13 piecillo ahí subido y después vienen aquí a decir que no se le invierte, yo digo, bueno,
14 los bienes municipales que están para la cultura tenemos que cuidarlos entre todos y
15 todas, esa inversión de 62 millones tiene que salir de eso y que se le cobra a los
16 espectáculos porque de alguna parte tiene que salir el dinero, entonces, bueno, este año
17 el Concejo Municipal aprobó 62 millones para mejoras en este espacio que sabemos
18 que lo necesitan y hasta más, estamos pensando además darle, por lo menos prestarle
19 un mejor equipo de planta y audio para que el sistema de audio aquí sea mucho mejor,
20 estamos pensando en ese tema también, en cómo tienen que mejorarse las condiciones
21 para los artistas, para que sepa que este no es un asunto caprichoso y no es que no
22 queramos, sino que hemos tratado de hacer las cosas como dicen los reglamentos y
23 como dice la ley y aplicando las cosas, el hecho de que algo se haya venido haciendo
24 no quiere decir que fuera lo correcto, le voy a dar la palabra al compañero Wilberth para
25 que le explique cómo funciona el reglamento y lo que se está aplicando para que también
26 entiendan, porque le hemos venido explicando a los artistas que no hay una exoneración
27 como tal, ni siquiera de ese 5% del 5% que se cobra.-----

28

29 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

30 Sí, ese es un tema interesante, de hecho, ahorita estaba conversando con el

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 23 de 59

1 compañero José Calderón, está la ley 6844, que es una ley viejísima, pero está
2 muy clara la definición, digamos, del tema del impuesto, que es un 5% de
3 espectáculos públicos, y cuáles son las posibilidades de no cobrar, digamos, de
4 hacer exento ese impuesto, pero después está el reglamento de la municipalidad,
5 ese reglamento pueden buscarlo en la página de la municipalidad, aparece como
6 reglamento para el cobro del impuesto de espectáculos públicos y los invito a los
7 que tengan interés de leer el artículo 2, artículo 8, artículo 9 y artículo 10, ahí está
8 muy claro, cuál es el procedimiento, no es solamente presentar una nota para que
9 se haga la exención, sino que debe haber todo, si los recursos van para una
10 iglesia o para alguna junta de educación o lo que sea, esa junta de educación
11 tiene que dar el visto bueno de que eso va para allá, pero bueno, creo que lo que
12 podríamos ofrecer como Concejo Municipal es que el señor asesor del Concejo
13 haga una revisión de este reglamento y ver la posibilidad legal de poder
14 modificarlo para que haya un cambio en ese tema de la exención, porque él es el
15 especialista en la parte de derecho, ¿verdad? O igual que la Comisión de
16 Jurídicos, la señorita Presidente encomienda a la Comisión de Jurídicos o en el
17 asesor del Concejo que haga la revisión de ese reglamento como tal y que con
18 base en esa revisión y una posible modificación podamos ayudarles con la parte
19 de la exención, es lo más que podríamos prometer por ahora, lo que está
20 establecido en este momento no podemos hacer exoneraciones, excepto que se
21 haga con base en lo que dice el reglamento, no sé si te queda completamente
22 claro, y si no, con mucho gusto puedo ayudarte con eso.-----

23

24 El señor Spencer, responde sí, me queda muy claro y más bien, yo no tengo tanto
25 problema en pagar el impuesto y más si es que lo que dice sí es cierto, que ese dinero
26 de los impuestos se va a invertir en la cultura de Pérez Zeledón, más bien, estaría muy
27 feliz de pagarlo, entonces, en ese entonces nada más sería otro gasto que uno tiene que
28 facturar, pero si realmente eso viene a ayudar más a la cultura, entonces yo en realidad
29 no tendría mucho problema en pagarlo, pero sí, sería interesante de igual forma, con
30 respecto a lo que dijiste con el presupuesto, 62 millones, bueno, es bastante lo que me



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 24 de 59

1 preocupa de eso y no sé quién está encargado de eso, si es la gestionadora cultural, me
2 imagino, ¿verdad? nada más espero que busquen a los expertos necesarios para que
3 no sea una inversión de cosas innecesarias, sino de que sea una inversión que se
4 invierte en las cosas más prioritarias, porque obviamente 62 millones suena como mucho
5 dinero, pero eso se va así y más si uno lo gasta en las cosas que quizás no son tan
6 necesarias, bueno, las sillas, por ejemplo, aunque estaría lindísimo porque yo, bueno,
7 como les dije la vez pasada, tengo una visión de un futuro donde el público venga a
8 sentarse en sillas muy cómodas y sí, tenía mi pie ahí, pero es porque mis piernas son
9 muy grandes, literal no tengo dónde ponerlas, se me hace muy difícil, sí, digamos, estas
10 sillas son meramente incómodas y en realidad me siento muy mal cuando vengo aquí al
11 Concejo y pienso en todas las obras a que cobro, digamos, son cuatro mil colones la
12 entrada máximo, porque cuando son grupales es mucho menos, pero aun así pagar ese
13 dinero para sentarse en sillas así y disfrutar una obra, pero estar ahí con la espalda así
14 es muy incómodo, obviamente estaría increíble, pero creo que hay muchas cosas aquí
15 que se deben mejorar y, bueno, esperemos que ese presupuesto se gasta bien,
16 cualquier cosa, de igual forma, yo voy a hablar con Patricia a ver si ella ocupa asesoría
17 de los artistas de Pérez, porque obviamente sabemos y usamos el complejo, bueno, eso
18 sería entonces de mi parte.-----

19

20 La presidente agradece al señor Spencer, e indica que, vamos a proceder con lo de la
21 revisión del reglamento para trasladárselo al asesor y que posterior se le haga el traslado
22 a la Comisión de Asuntos Jurídicos y también se pida el criterio de la administración, que
23 es importante.-----

24

25 **5. Atención al señor Alejandro Acevedo, vecino de Pérez Zeledón, asunto:**
26 **Campo de Exposiciones.**-----

27

28 No voy a hablar del pasado, porque el pasado es pasado, voy a hablar del momento
29 actual y es interesante, hoy tuve en el programa de radio a don Arturo Conde, que es el
30 rector de la Universidad de la ERD, hablando de sistemas alimentarios y el problema



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 25 de 59

1 que vamos a tener en el 2050, y yo diría que es el problema que tenemos hoy ¿Y por
2 qué eso tiene que ver con el Campo de Exposiciones? porque el Campo de Exposiciones
3 creo que además de estar muy mal administrado, está muy mal utilizado es un bien
4 patrimonial, es un bien que nos pertenece a todos, y bueno, nosotros tenemos 13
5 distritos, y es como tener una finca que tiene unas condiciones maravillosas, que tiene
6 un excelente suelo, que tiene muy buenas cercas, que tiene agua y entonces yo la uso
7 para sembrar culantro nada más, y el culantro dura 30 días y dejo que se monte, que se
8 roben las cercas y eso es lo que ha pasado con el Campo de Exposiciones durante
9 muchísimo tiempo, yo sé que hay una buena disposición del señor alcalde, con el fin de
10 ver, y de los regidores, con el fin de ver cómo podemos darle la utilidad que hay que
11 darle al Campo de Exposiciones, tenemos 12 distritos, si nosotros pudiéramos darle a
12 cada distrito un fin de semana, por ejemplo, en actividades propias, si el Campo de
13 Exposiciones se puede utilizar, pienso yo y es mi criterio, a lo mejor estoy equivocado,
14 que no es nada raro, me ha pasado muchísimas veces, para llevar a cabo la Feria del
15 Rambután, la Feria del Maíz, la Feria del Café, la Feria de los Frijoles, que pudiéramos
16 tener exhibiciones de todo tipo, allá por los años 80, cuando estuvimos administrando la
17 Feria, perdón, el Campo de Exposiciones, trajimos más o menos lo que es un Campo de
18 Exposiciones que se llama Corferias en Bogotá, tan pequeño como el campo nuestro y
19 en aquel momento, inclusive, la parte de atrás había la posibilidad de comprarla, lo que
20 tienen hoy los muchachos estos que tuvieron un equipo de fútbol, yo creo que aquí hay
21 que hacer un parte de aguas y valorar verdaderamente lo que es tener esa propiedad,
22 como digo yo, que se siembra de culantro o de rabanito y después vuelve otra vez el
23 agricultor a poner las cercas, a arreglar si hay que meter maquinaria y todo lo demás,
24 eso pasa en el Campo de Exposiciones año a año. Los equipos se dañan de cómputo,
25 se roban, y eso ha pasado siempre, y la gente lo sabe, se roban las instalaciones
26 eléctricas, en fin, yo creo que se invierte, no sé si son 10 millones al año en cuidar el
27 campo, señor alcalde y entonces, ¿por qué no se le da a una asociación como tiene que
28 ser o a un grupo de generales que administre eso, si la municipalidad no es capaz de
29 hacerlo como tiene que ser? Pero además hay algo muy grave, el hecho de que no
30 tengamos el redondel y que bueno, para mí, haberle dado a la municipalidad un mes de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 26 de 59

1 tiempo para saber lo que todo el mundo sabe, yo creo que no es como tiene que ser.
2 Pero esperamos el resultado, pero el redondel es fundamental, pero además de eso,
3 hay algo en lo que este Concejo Municipal falló y seguramente va a seguir fallando, que
4 es darle a quien sea, en siete semanas, organizar una actividad como esa y en el caso
5 mío, que yo no quería llevar a cabo los 35 años del concurso de perros que tengo por el
6 tiempo, es como una locura eso, eso no puede ser, entonces la gente se queja de que
7 la Expo es un turno grande, que siempre es lo mismo y todo lo demás, pero diay, Edgar,
8 si no hay el tiempo suficiente para que quien sea, no estoy diciendo a quien se lo dejen,
9 porque no es mi responsabilidad, pero mi responsabilidad como participante de esa
10 actividad, que el año entrante no la vamos a hacer ahí de hecho, porque no hay redondel,
11 pero désele a alguien con tiempo para que puedan conseguir buenos artistas y todo lo
12 demás y se le quite esa mala aurora que tiene el Cantón de que la Expo es un turno
13 grande, cuando no se le da a quien tiene que dársele con el tiempo suficiente, yo creo
14 que eso es necesario y esa es mi opinión, además, sé que lo que estoy diciendo es
15 verdad, si no, no vendría a decirlo, porque no tengo ninguna razón de decir aquí cosas
16 que no son, por eso no me estoy refiriendo al pasado, porque en el pasado hay mucha
17 historia que hoy no vale la pena, pero nosotros y ustedes como responsables de nuestro
18 Cantón, deben de arrancar de hoy para adelante haciendo las cosas bien con todo
19 respeto, eso sería.-----

20

21 Le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana. -----

22 Don Alejandro siempre nos viene a traer temas de realidades, tenemos esa
23 realidad tal cual era describe con el campo de exposiciones y hay dos palabras
24 que se dicen que si uno no está haciendo nada, dígalas, estamos trabajando y
25 resulta que hemos estado trabajando y a veces hemos gastado algunas horas,
26 compañeros, dándole mente al campo de exposiciones, qué podemos hacer
27 diferente y qué complicado armar un proyecto para ese campo de exposiciones
28 tal cual usted lo está planteando, porque se nos complica algo tan sencillo que
29 usted lo recalca varias veces con la premura que este año asignamos a la
30 asociación que hiciera la feria de este año, resulta que si la organiza una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 27 de 59

1 organización, ahí hay algo raro., si la organiza otra, ahí hay algo raro, deseen a
2 quien se la den, dice que va a estar siempre una persona en mis cuida ahí que
3 maneja los temas ahí de organizar esa actividad, nosotros hemos hablado de
4 hacer de eso un centro ferial que trabaje los 365 días del año, lo hemos
5 comentado desde actividades turísticas, o sea, ferias de turismo, ahí debería
6 estar el kiosco turístico con actividades turísticas ahí, el centro de comidas típicas
7 y cosas de esas, nosotros la hemos pensado y de ahí a llegar para darle forma a
8 eso y decir cuál es la estructura operativa y administrativa que eso puede tener
9 para que en realidad sea un bien, para que el Cantón de Pérez Zeledón tenga un
10 sitio, más que todo, para todos los emprendimientos que puedan salir de ahí con
11 sus productos y proyectarse en la comunidad de lo que están haciendo ahí y
12 aparte de eso, hemos pensado dos o tres o cuatro eventos grandes en el año que
13 permitan darle sostenibilidad a ese campo de exposiciones, si le hemos dado
14 mente a eso y como digo, si decimos estamos trabajando, no se está haciendo
15 nada, pero si le hemos estado dando mente a eso y una de las cosas que hemos
16 querido es que ese bien permanezca de dominio del pueblo y que sea para el
17 Cantón de Pérez Zeledón, pero sí tenemos las mismas preocupaciones que tiene
18 usted para ver qué fin en realidad le damos a ese inmueble que es demasiado
19 valioso para el Cantón de Pérez Zeledón porque nos puede proyectar a otro nivel
20 lo que tengamos que hacer en emprendedurismo, en cultura, en arte, en todo,
21 eso se puede convertir en un centro de gran desarrollo para el Cantón de Pérez
22 Zeledón, gracias.-----

23
24 Gracias, le doy la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla. -----

25 Buenas noches don Alejandro, bueno, el tema del campo de exposiciones es
26 como una película, una novela de varios capítulos y varios libros y cuando se
27 habla de algunas cosas, se pone a pensar, por ejemplo, qué pasó con El
28 Redondel, El Redondel ocupa casi que un libro solo de esa historia, hay otro
29 capítulo que se llama intereses y se le da a una organización, se le da a otra
30 organización, se le da a otra organización y si usted revisa las redes sociales, por

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 28 de 59

1 ejemplo, hay una red social, PZ Ahora, no sé cuál de los compañeros es, que hizo
2 unas publicaciones en esos días y es interesantisimo leer los comentarios
3 atacando a la gente y el año pasado atacaban a los otros y el año anterior
4 atacaban a los otros, el tema es cómo resolver ese dilema de a quién darle la
5 administración o la organización de la expo sin que haya esos inconvenientes,
6 este Concejo Municipal tomó el acuerdo del convenio de la expo, de esa que pasó
7 en el mes de noviembre pasado, sin embargo, el convenio se firmó al final hasta
8 el mes de enero, quedando como siete u ocho semanas de tiempo nada más
9 para comenzar a correr, como pasa todos los años, don Marvin decía algo que
10 hemos discutido muchísimas veces, nosotros soñamos, nuestro grupo sueña con
11 que el campo de exposiciones se llegue a don Alejandro, y tal vez para los que
12 están ahí, como a mí me gusta decir que soy un soñador, el campo de
13 exposiciones se convierta en el centro del turismo del Cantón de Pérez Zeledón,
14 no puede haber una oficina de turismo ahí en el parque que funcione de lunes a
15 viernes y que los sábados y domingos, que es cuando hay más turismo, está
16 cerrada, entonces, tiene que estar instalada, pensamos, en el campo de
17 exposiciones con microbuses de turismo que vayan a la ruta del cacao, a la ruta
18 del café, a la ruta de los perros o a los diferentes destinos turísticos que se definan
19 y que en el camino usted pase a alguna cafetería, se tome un cafecito con los
20 turistas que lleva y de regreso lleguen ahí y pasen a la fonda de la comida típica
21 que tenemos al fondo, a comerse una olla de carne o lo que sea, ahí mismo, eso
22 es nuestra visión, pero bueno, de esto a que políticamente tomamos los acuerdos
23 que deberían de ser los mejores para el Cantón, hay un estrecho bastante largo,
24 pero para no extenderme mucho, hay un reglamento en la página de la
25 municipalidad que habla sobre la organización de la expo o de la organización
26 como tal de la exposición y está conformado por cinco organizaciones diferentes,
27 Cámara de Ganaderos, Cámara de Comercio, Sociedad Civil y hay dos más que
28 ahorita no recuerdo, la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores y otro más que
29 no recuerdo ahorita, ahí está claro cómo va a estar conformada esa comisión, el
30 problema es que realmente quieran comerse la bronca, como decimos

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 29 de 59

1 popularmente, de tomar esa campo de exposiciones y organizar la expo, que eso
2 es lo que está reglamentado, no debería de ser de otra manera, pero, don
3 Alejandro, usted es una persona que estudia mucho, tiene su programa, invita
4 excelentes expositores y yo quiero que nos llevemos para la casa todos sobre
5 cuál es el modelo de desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón y no hablo sólo del
6 campo de exposiciones, hablo en general, estamos con el meollo de una piscina
7 olímpica o un centro acuático, que mi propuesta fue hacerlo donde estaba el
8 matadero para aprovechar el agua del río que pasaba allá, pero bueno, eso se
9 murió, pero, en fin, creo que ese es el dilema principal, el modelo de desarrollo,
10 para dónde va ese cantón, en general, no solamente con el tema del campo de
11 exposiciones, podemos hablar del estadio y otros más para no ampliar tanto a mi
12 exposición.-----

13

14 Muchas gracias, señor regidor, le doy la palabra al señor alcalde.-----

15 Gracias, don Alejandro, por la intervención, de hecho, es un tema que ya hemos
16 conversado un poco y también el asunto de esas organizaciones que se
17 empiezan con esos eventos, que son eventos que nos representan mucho a
18 nosotros, a nivel de Cantón de Pérez Zeledón, no puede ser algo que se organice
19 en siete semanas, ni mucho menos y eso ha sido la molestia número uno que ha
20 existido y también lo hemos conversado a nivel de regidores y administración y
21 pronto va a haber una propuesta para ver cómo podemos hacer para empezar a
22 hacer esas gestiones distintas, porque igual, como lo decía don Marvin, para que
23 todo esto funcione tiene que haber todo un modelo operativo y no es nada más
24 decir vamos a establecer ya los centros, de aquí salen las busetas, todo eso tiene
25 una logística importante que hay que realizar, lo cierto del lugar o del caso, más
26 bien, es que el espacio tenemos que sacarle un buen provecho, no puede ser
27 posible que una propiedad como esa en el punto donde se encuentra sea utilizada
28 tres, cuatro semanas al año, simple y sencillamente, la situación está más que
29 clara y estoy seguro que vamos a hacer acciones diferentes y vamos a hacer
30 acciones con respecto a eso para poder darle el mejor aprovechamiento,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 30 de 59

1 recordando que es un espacio patrimonial, pero que tiene un gran potencial y ya
2 que existe toda esa buena gana por parte de los regidores, y en este caso por
3 parte de la administración municipal y que es exactamente lo que están hablando
4 ustedes a nivel de ciudadanía y organizaciones y toda la experiencia que han
5 tenido a lo largo de los años también, pues que todo está enfocado en una misma
6 línea, más bien, yo esperaría pronto ya estar sentándome con los señores y
7 señoras regidores para poder conversar esos temas y poder empezar realmente
8 a sacarle el provecho que necesita eso y lo decía Wilberth hace un rato, de cada
9 vez que aparece un modelo diferente aparece también, seguro se lo está
10 haciendo mal o seguro aquí, y situaciones así probablemente van a ser muy
11 difíciles y muy complejas, pero estoy seguro que si lo trabajamos de la mano con
12 la administración y el Concejo municipal, el resultado va a ser el mejor y pronto
13 vamos a conversar más bien ese tema y vamos a poder hacer eso y así con todos
14 los espacios municipales, de hecho, parte del trabajo grande que se está haciendo
15 es poder identificar todos los espacios municipales que hay que estar
16 fiscalizando, como lo decían hace un rato unos compañeros, ¿verdad?,
17 convenios y demás, pues es parte de la acción que hay que hacer, pero vamos
18 sobre una buena línea en ese sentido.-----

19

20 Le doy la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez.-----

21 Definitivamente es un tema muy importante para el Cantón de Pérez Zeledón y
22 ya se ha dicho, son muchos años también de que está pasando lo mismo, es
23 decir, aquí estamos como descubriendo como el agua tibia, ¿verdad?, pareciera
24 hay un gran espíritu que yo he sentido en este Concejo municipal porque lo
25 hemos tratado, nos hemos sentado a conversar y ya el alcalde también lo
26 manifiesta porque hemos conversado también con él, nada más que es una
27 cuestión de los diseños yo creo que se van a ir elaborando las propuestas y yo
28 creo que este campo, este espacio, sí va a tener más uso que en el pasado y
29 creo que va a tener mucho más dinámica y eso va a favorecer mucho a los
30 diferentes sectores, grupos y diferentes luchas que hacen los diferentes esfuerzos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 31 de 59

1 que se hacen, artesanos, los artistas, los emprendedores, en fin, yo creo que no
2 esperar solo cada año un evento de una semana que al final solo críticas es lo
3 que queda y cero ganancias, donde están los cables y qué se hizo aquello y qué
4 se hizo lo otro, es la misma historia hace muchos años, pero aquí ha pasado
5 también mucha gente, ¿verdad?, que tampoco pudieron implementar las cosas,
6 pero yo creo que aquí hay un espíritu de gente que también quiere hacer una
7 lucha y una posición diferente, y una manera diferente de hacer las cosas.-----

8

9 Le doy la palabra al regidor José Calderón.-----

10 Hay un tema, compañeros regidores, que es sumamente importante y es el tema
11 del redondel ¿Por qué es importante el redondel? Desde el punto de vista de la
12 organización de un evento, sean ferias... Don Marvin, lo hemos hablado ya de
13 concentrar ahí las ferias más importantes del Cantón, el Redondel es el sitio que
14 congrega a la gente para arrimarla a la feria, es decir, nosotros necesitamos el
15 Redondel porque los eventos que se hacen en el Redondel, por ejemplo en la
16 Expo dan muy poca ganancia, uno hace números sobre las corridas de toros, en
17 realidad se hacen porque es el evento que atrae la mayor cantidad de personas
18 que después se distribuyen en los diferentes tramos, en los diferentes locales de
19 ventas, en las ferias es igual, o sea, el Redondel tiene esa función de conglomerar
20 a la gente, es decir, de atraer, y es muy importante porque los eventos, si lo
21 logramos techar, por ejemplo, tener un Redondel techado podríamos usar para
22 un montón de eventos ¿Cuál es la prisa que tenemos ahora? Bueno, la prisa que
23 tenemos ahora es que nosotros tenemos un Redondel ahí que es de un particular,
24 y está ocupando un espacio que es público, el espacio del campo de
25 exposiciones, yo le quiero llamar la atención a todos los compañeros y a todas
26 las personas interesadas en solucionar este tema, en darle prisa a la solución, es
27 decir, no solo comentar y comentar y comentar, sino que presentar en lo más
28 pronto posible las posibles opciones que nosotros podemos tener para
29 especialmente solucionar el tema del Redondel, tenemos una situación crítica
30 ahorita, tenemos una infraestructura privada que está de momento ahí porque



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 32 de 59

1 hemos pedido un plazo y el Concejo ha otorgado un plazo de un mes, de un mes
2 más para poder buscar una solución, es decir, tengamos presente, compañeros
3 todos, que tenemos más o menos un mes para solucionar eso, y es hora ya de la
4 acción, menos palabras y más acción, empezamos a diseñar, sea con el
5 reglamento del que habló el compañero Wilberth, que tiene representación de
6 casi todos los grupos organizados que tienen que ver con el campo de
7 exposiciones, o sea, con una propuesta nueva, pero si tenemos un plazo
8 perentorio de un mes para trabajar en esa propuesta, así que yo los invito a todos
9 a empezar a hacer y a concretizar cada una de las propuestas que vamos a hacer,
10 si vamos a trabajar con el reglamento que fue hecho en el 2000, es un reglamento
11 ya bastante viejo, la situación ha cambiado en algunos grupos sociales, por
12 ejemplo, tiene participación de las orquídeas, de los grupos de orquídeas, yo no
13 sé si ahorita en Pérez Zeledón, hay grupos de orquídeas, lo ignoro, entonces todo
14 eso hay que revisarlo para darle forma al Redondel, la Cámara de Ganaderos, la
15 cooperativa tiene participación, habría que ver en este momento si las
16 cooperativas tienen interés en formar parte de esa organización, por ejemplo, que
17 está en el reglamento, que es uno de los asientos que tiene la Junta Directiva, es
18 cooperativas, bueno, la Asociación de Desarrollo, lógicamente, la Cámara de
19 Ganaderos, las personas que dedican a las orquídeas, etc., y la sociedad civil,
20 entonces, con esa organización podríamos funcionar, o con una idea que alguno
21 de nosotros pues logre imponer en este Concejo, porque sería la más
22 conveniente entonces, yo los invito, entonces, como lo hizo Don Edgar, es un
23 tema ya de dejar las palabras y empezar a proponer cosas, porque tenemos un
24 mes, recordemos que tenemos un mes para o sacar ese Redondel de ahí, o
25 buscar una solución para poderlo dejar por lo menos un plazo de tres años más
26 que ocupamos.-----

27

28 La presidenta agradece al señor regidor e indica que, bueno, yo creo que no voy a
29 ahondar en los detalles, voy a apagar el micrófono, porque ya todos han hablado, sí es
30 algo que se ha hablado mucho con la Alcaldía y a lo interno del Concejo Municipal, de

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 33 de 59

1 cómo hacemos para que ese campo de exposiciones esté al servicio del Cantón todo el
2 año, de los grupos organizados, sabemos que el tema del Redondel, de tener esas
3 instalaciones es básico para poder desarrollar más actividad, verdad, no sólo para hacer
4 una corrida de toros, ni siquiera estoy hablando de eso, es de cualquier actividad,
5 ustedes mismos, ahora que hicieron el saguate, pues esas son las instalaciones,
6 gradería y todo, verdad, entonces sí, entendemos que es algo que nos urge, también
7 sabemos que para asignar la organización de la Expo se necesita mucho más tiempo,
8 nosotros ingresamos con una situación muy particular y que tuvimos que resolver de
9 previo antes de darla, pero bueno, este año esperamos que el informe financiero esté a
10 tiempo para poderlo analizar y poder tomar decisiones a partir de ese tema, hay,
11 digamos, algún panorama para mejorar algunos temas, incluyendo el tema del
12 Redondel, pero bueno, es una decisión que tomaremos a lo interno del Concejo
13 Municipal pensando en que el campo de exposiciones sea de uso más colectivo y
14 también le hemos estado dando seguimiento al tema, por ejemplo, eléctrico, el cableado,
15 la reutilización de esos materiales, la entrega y custodia de esos materiales, hemos
16 estado encima de ese tema y por ejemplo, para este año básicamente exigimos que se
17 reutilizaran los materiales que había devuelto el organizador el año pasado y que este
18 año la inversión fuera menor, sólo en instalación, eso hay que instalarlo y desinstalarlo
19 porque como bien lo sabemos, queda en desuso y no se puede dejar porque si no se lo
20 roban, pero sí hemos estado pendientes de ese tema y también tenemos el tema del
21 reglamento que, digamos, que nos impide un poco lo que estamos proyectando,
22 entonces hay que hacer un cambio en el reglamento para poder tener una propuesta
23 más amplia para ese uso a largo plazo del campo de exposiciones y también aprovechar
24 para contarles que ahora en la correspondencia se va a ver que se ha hablado mucho
25 el tema del cierre del camino, que en un periodo y que eso podría traer, bueno, se había
26 presentado un recurso de avias Corpus diciendo que la municipalidad le estaba
27 impidiendo el libre tránsito a algunas personas de la comunidad y la sala constitucional
28 nos dio la razón por dicha, de que se hizo, digamos, se avisó con tiempo de que hay
29 otras rutas alternas, que de hecho hemos hablado del tema del mejoramiento de esas
30 rutas alternas para que la comunidad tenga mayores facilidades, pero que la realización

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 34 de 59

1 de la Expo PZ realmente sabemos que trae sus perturbaciones, pero que también le trae
2 beneficios a la comunidad y al cantón, entonces, don Alejandro, nosotros estamos
3 tratando también de protegerlo, tenemos un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa
4 para declararlo bien demanial, no quiere decir que ese terreno en algún momento no
5 pueda venderse o no pueda cambiarse por otro, pero ya va a necesitar, digamos, más
6 rigurosidad, cualquier administración y Concejo municipal que quiera hacerlo, sin
7 manipular avalúos y sin hacer algunas otras trampillas que han querido hacer por ahí,
8 pero estamos conscientes de que ese terreno tiene que estar al servicio del cantón,
9 entonces, no sé, don Alejandro, si quiere hacer algún cierre, aprieta el botoncito y le doy
10 la palabra y tiene hasta siete minutos para referirse.-----

11

12 El señor Alejandro, responde a don Wilberth, don Wilberth, siendo presidente de la
13 Cámara de Comercio hace como cuatro o cinco años, le pedimos a la municipalidad que
14 nos diera el campo de exposiciones por diez años a la Cámara de Comercio integrada
15 por comerciantes, por cooperativas, por asociaciones de productores, etc, y la
16 municipalidad nos dijo que no, ok, basado en el reglamento, ¿por qué no cogen el
17 reglamento y verdaderamente lo ponen a trabajar, buscando representantes de cada
18 institución o grupo que está nombrado ahí? Y entonces, ¿quién va a criticar a un grupo
19 formado por la municipalidad si trabaja bien, en contra si se lo dan a una asociación o a
20 otra, y aquí y allá, y si se manipula o no, y todo lo demás? O sea, ese es mi pensamiento,
21 y de hecho, en los años ochenta trabajábamos así, y eso se eliminó, y es todos estos
22 problemas que tenemos hoy, ¿verdad? y el descuido de ese bien inmueble, que es
23 altísimo, que debería de ser el trapo de dominguar de nosotros, o sea, yo no sé si
24 ustedes han ido a un campo de exposiciones a Liberia o a Guapiles, y ver lo que
25 verdaderamente es un campo de exposiciones y las actividades que se realizan ahí, es
26 que no simplemente es una corrida de toros, no es que el redondel sirve para muchas
27 cosas, para arte, para cultura, para baile, para un montón de cosas, no es simplemente
28 que vamos a ir hoy en la noche a ver ahí unos toros y la gente metida ahí, no, es que se
29 necesita, forma parte, es de la columna vertebral de todos los campos de exposiciones
30 en el mundo, en el mundo, porque es ahí donde se congrega la gente, ese campo, ese



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 35 de 59

1 redondel tiene no sé cuántos miles de personas que podrían estar sentados ahí, ahora,
2 si ese campo se adquiere y se le pone techo, se protege las actividades que están ahí,
3 hombre, comiencen a retribuir, comiencen a hacer actividades que verdaderamente
4 lleguen a pagar las inversiones que se hacen ahí, eso es lo que yo pienso y eso es lo
5 que he querido siempre desde que me involucré hace muchísimos años en el campo de
6 exposiciones, porque conozco otros campos en otros países y nosotros aquí, a mí me
7 da vergüenza decir que ese campo, que ese inmueble es el campo de exposiciones
8 nuestro, me da pena un cantón como Pérez Zeledón que no tenga un campo de
9 exposiciones como tiene que ser, una oficina que esté ahí trabajando todos los días
10 ¿Cómo es posible que se roben una lámpara en un momento dado? ¿Por qué no hay
11 un guarda o que se lleven el cable o cualquier cosa de esas? Bueno, gracias por
12 permitirme expresar mi opinión y mis sentimientos.-----

13

14 La presidenta agradece a don Alejandro, como primera acción es trabajar el tema del
15 reglamento del campo de exposiciones para poder optar por otras opciones.-----

16

17 **ARTICULO VI.**

18 **CORRESPONDENCIA.-----**

19 1. Oficio DE-E-066-02-2025 suscrito por Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de
20 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto, el Congreso Nacional de
21 Municipalidades "Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario
22 Legislativo". Llevará a cabo una serie de talleres regionales que tienen como objetivo
23 recopilar información tanto técnica como política para la construcción de la Agenda
24 Municipal Costarricense correspondiente al período 2026-2030. Próximo jueves 10 de
25 abril de 2025, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Palmar
26 Norte, Osa, Puntarenas, sobre la Interamericana Sur, frente al Colegio Técnico
27 Profesional, en un horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. Se dará respuesta.--

28

29 2. OFI-0775-25-DAM, suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, respuesta a documento
30 OFI-034-25-SCM sobre solicitud de informe de las patentes del Cantón para la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 36 de 59

- 1 elaboración de un proyecto de investigación. Al respecto, procedo a remitir el documento
2 OFI-160-25-SPL, suscrito por el señor Pablo Barrantes Mora, Coordinador de Licencias
3 y Patentes, quien brinda informe al respecto. Se traslada a los solicitantes.-----
4
- 5 3. OFI-0834-25-DAM, suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, respuesta documento OFI-
6 032-25-SCM, sobre denuncia presentada contra el funcionario Alexander Varela
7 Fernández. Se remite el documento OFI-0180-25-ACO suscrito por la señora Yendry
8 Quesada Sancho, Control Constructivo, quien brinda informe al respecto. Se traslada a
9 los denunciantes.-----
10
- 11 4. Nota suscrita por Giselle Bonilla Montero, asunto, solicita realizar la donación del 10%
12 a la Municipalidad de Pérez Zeledón, según lo establecen los artículos 40 de la ley de
13 planificación urbana y el artículo 40 del reglamento de control nacional de
14 fraccionamiento y urbanizaciones. Se traslada a la Comisión de Obras.-----
15
- 16 5. Nota suscrita por Ariel Robles Barrantes diputado de la República, asunto, presenta
17 Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria en contra del acuerdo 01 tomado en
18 la sesión Extraordinaria 054-2025 celebrada el día 20 de marzo del 2025. Se traslada a
19 la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
20
- 21 6. Expediente 24-003985-1027-CA Tribunal Contencioso Administrativo, partes Daisy
22 Valverde Monge, Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Solicita aportar copia certificada
23 del documento o comprobante donde conste la fecha de notificación a la parte recurrente
24 de la Resolución TRA-0146-24-SCM de 31 de mayo de 2024. Para cumplir con lo
25 requerido se le otorga al Concejo Municipal recurrido el plazo de TRES DÍAS HÁBILES.
26 Se dará respuesta.-----
27
- 28 7. Expediente 24-004000-1027-CA Tribunal Contencioso Administrativo, partes
29 CLAUDIA OTALORA BENAVIDES, Concejo Municipal de Pérez Zeledón. en virtud que
30 se denota su faltante, se le previene a la representación del CONCEJO MUNICIPAL DE

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 37 de 59

PEREZ ZELEDON aportar copia certificada del documento o comprobante donde conste la fecha de notificación a la parte recurrente de la Resolución TRA-0158-24-SCM de 31 de mayo de 2024. Para cumplir con lo requerido se le otorga al Concejo Municipal recurrido el plazo de TRES DÍAS HÁBILES. Se dará respuesta.-----

8. OFI-272-25-SVA, suscrito por Cristina Castro Meneses coordinadora de Valoración, asunto, consulta sobre posible apelación por parte de William González Marín, me permito consultarle a tan distinguido Órgano Colegiado si existe registro en su dependencia de una posible apelación en contra del avalúo de marras. Así mismo manifiesta que sigue pendiente la respuesta a las siguientes notas las cuales se hicieron legar en fecha 12 de diciembre 2024, 01 de noviembre 2024 y 10 de marzo 2025. La asesoría legal dará respuesta.-----

9. Dirección de Agua DA-UHTPSOZ-0416-2025, asunto, en atención a solicitud de pronunciamiento respecto a posibles cuerpos de agua mediante oficio TRA-0334-24-SCM (caso Holos) y gestión administrativa ID 3753-2024, ubicado en Distrito Barú. Se traslada a Comisión de Obras.-----

10. Resolución No 2025009653 del Expediente 25-006720-0007-CO, Recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Diana Chávez Araya, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el Recurso presentado por Diana Chávez Araya. De conocimiento.-----

11. OFI-0119-25-PTE, suscrito por Planificación Territorial, asunto, traslado de expediente ADM-0284-22-PTE. Se traslada a la Comisión de Obras.-----

12. OFI-0081-25-AIM, suscrito por Auditoría Interna Municipal, asunto, traslado de INF-0002-25-AIM, informe de desempeño, periodo 2024. Se traslada a Gobierno y Administración.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 38 de 59

13. OFI-003-25-CDLA, suscrito por Rosa Delgado Naranjo, asunto, respuesta a OFI-026-2025-SCM, se le brinda respuesta al señor Pedro Alvarado presidente del Comité de Camino La Amistad (calle Lourdes) de la comunidad de San Carlos. Se traslada respuesta al solicitante.-----

La presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.

El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número 1, 4, 9.-----

El regidor Runny Monge, solicita la correspondencia número 1, 3, 10.-----

El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número 2, 5, 12.-----

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número 2, 3, 5, 11.-----

El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número 6, 19, 34.-----

El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita la correspondencia número 5, 12.-----

ARTICULO VII.

Asuntos de la presidencia.-----

a) DICTAMENES

1."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: JULIÁN OROZCO CORRALES.-----

DICTAMEN DE MAYORÍA

RESULTADO ÚNICO: Se conoce Recurso de Impugnación contra la Asamblea grupos religiosos y grupos Juveniles celebradas el 01 de noviembre del 2024 en el Complejo Cultural de Pérez Zeledón.-----

Parte considerativa:

PRIMERO: Mediante Ley número 8261 se creó la Ley General de la Persona Joven.

SEGUNDO: Según el Artículo 24 de la LEY 8261, se crean los Comités Cantonales de la Persona Joven el cual será nombrado por un periodo de dos años.-----

TERCERO: Que ni la Municipalidad de Pérez Zeledón ni el Concejo Municipal han



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 39 de 59

1 publicado el reglamento que por imperativo legal establece el Artículo 24 indicado, por
2 lo que para el desarrollo de las asambleas supra deben aplicarse las reglas generales
3 que indica el Reglamento de la Ley 8261.-----
4

5 **CUARTO:** Que con fecha 01 de noviembre de 2024 teniendo como sede el Complejo
6 Cultural de la ciudad de San Isidro de El General, se realizaron las asambleas para elegir
7 los representantes de las organizaciones juveniles y de las organizaciones religiosas en
8 el Comité de marras.-----
9

10 **QUINTO:** del caso en concreto de la impugnación presentada se acreditó mediante
11 documentos que en la Asamblea indicada de fecha 1 de noviembre de 2024, se acreditó
12 en forma insuficiente que participaron jóvenes que no pertenecían a ninguna
13 organización.-----
14

15 **SEXTO:** que la evidencia expuesta por el recurrente carece de abundancia probatoria
16 para poder tomar una decisión objetiva al respecto. -----
17

Por tanto:

18 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

19 **Este Concejo Municipal acuerda:**

20 Declarar sin lugar el Recurso de Impugnación presentado por el señor Julián Orozco
21 Corrales contra la Asamblea para elección de los miembros del Comité Cantonal de la
22 Persona Joven de Pérez Zeledón, específicamente contra la asamblea que eligió los
23 representantes del Sector Religioso y Sector Juvenil.-----
24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
26

27 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

28 Ese es el tema del comité cantonal, yo le di seguimiento a la sesión de trabajo de
29 ese día, ese es el dictamen de mayoría, porque creo que quedaron un dictamen
30 de mayoría y uno de minoría, sinceramente, gracias.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 40 de 59

1 La presidente municipal, agradece al señor regidor, yo de previo a someter a votación el
2 dictamen, quiero esbozar algunas consideraciones que la ley general de administración
3 pública le concede a la administración en general sobre ciertos temas que están aquí
4 resguardados ¿Por qué se ha hecho el comentario de que ya las asambleas se hicieron
5 y que ya se juramentaron y que ya se le dio el debido proceso? Es cierto, nosotros
6 seguimos el debido proceso, lamentablemente, en el camino nos llega un recurso donde
7 se evidencia que hubo manipulación a ciertos jóvenes, también quiero hacer la salvedad
8 que yo durante la asamblea hice el llamado a que si había jóvenes que no representaban
9 a ese sector y en algún momento teníamos esa evidencia, pues eso anularía la asamblea
10 y eso es un llamado a respetar, y lo he dicho, para mí el concejo de la persona joven es
11 como ese inicio de la juventud del Cantón en el inicio de toma de decisiones, de uso de
12 presupuestos públicos, de llevar adelante proyectos que le van a llevar beneficio a
13 diferentes grupos de la comunidad de todo el Cantón y me parece que debe ser un
14 proceso bonito, puro, transparente, donde realmente esas fuerzas, los grupos religiosos,
15 las organizaciones juveniles, los colegios, estén ahí debidamente representados y
16 vengan aquí con orgullo a representar a esos grupos en los que trabajan,
17 lamentablemente llega, nos llega esta información, bueno por dicha ya salió de la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos, es algo que ya se discutió, pero bueno, quiero contar o
19 leer aquí, le pedí al señor asesor legal que me hiciera como un resumen de lo que indica
20 la norma, y dice sobre la facultad de la administración de corregir sus errores o retrotraer
21 actos con la intención de ajustarlos a derecho, la Ley General de Administración Pública,
22 en su numeral 157, indica, en cualquier tiempo podrá la administración rectificar los
23 errores materiales o de hecho y los aritméticos, en lo que se refiere al concepto de error
24 material de hecho o aritmético, debemos indicar que es aquel que resulta notorio y obvio,
25 cuya existencia aparece clara, sin necesidad de mayor esfuerzo o análisis por saltar a
26 primera vista, el error de hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto e
27 indiscutible, es decir, se evidencia por el sí solo, sin necesidad de mayor razonamiento
28 y se manifiesta prima facie, por su sola contemplación, las características que han de
29 concurrir en un error para ser considerado material de hecho o aritmético son las
30 siguientes, en primer lugar, poseer realidad independiente de la opinión o criterio de

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 41 de 59

1 interpretación de las normas jurídicas establecidas, en segundo lugar, poder observarse
2 teniendo exclusivamente en cuenta los datos del expediente administrativo y por último,
3 poder rectificarse sin que padezca la subsistencia jurídica del acto que lo contiene, es
4 importante señalar además que la firmeza del acto o su condición de declarativo de
5 derecho no limita la posibilidad de corregir sus errores materiales en cualquier momento,
6 esto en un dictamen de la Procuraduría General de la República, el 135 del 2000, en el
7 numeral 164 de la misma norma se dispone, la invalidez de un acto no implicará lo de
8 los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del inválido, 2. La invalidez
9 parcial del acto no implicará la de las demás partes del mismo que sean independientes
10 de aquella. 3. Asimismo, el numeral 166 indica, habrá nulidad absoluta del acto cuando
11 falten totalmente uno o varios de sus elementos constitutivos, real o jurídicamente y el
12 167 expresa, habrá nulidad relativa del acto cuando sean imperfectos uno de sus
13 elementos constitutivos, salvo que la imperfección impida la realización del fin, en cuyo
14 caso la nulidad será absoluta, 4. En su numeral 147.2, la misma norma dispone, los
15 requisitos de eficacia producirá efecto retroactivo a la fecha del acto administrativo, salvo
16 disposición expresa. ...contrario al ordenamiento y cinco, finalmente, para efectos de
17 tener más claridad en el asunto, el numeral 174.2 de la misma norma dispone la
18 anulación de oficio del acto relativamente nulo será discrecional y deberá estar justificado
19 por un motivo de oportunidad específico y actual, por lo antes esbozado es que, bueno,
20 mi voto para este dictamen va a ser negativo, porque yo si considero que hubo nulidad
21 por lo menos de dos de las asambleas realizadas y que lamentablemente nos lleva a
22 revisar mejor los requisitos que vamos a pedir, sin que eso contravenga en el derecho
23 de estos grupos a participar en la asamblea, pero sí de nosotros ser más cautelosos en
24 la revisión de la información y en la información que solicitamos, entonces, bueno, esa
25 sería mi intervención.-----

26

27 Al no haber más solicitud de la palabra, suficientemente discutido el dictamen de
28 mayoría, someto a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aquellos
29 regidores y regidoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano, cuatro votos, no se
30 aprueba el dictamen, que se consigne el voto negativo de los regidores Edgar Mena,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 42 de 59

Andrea Herrera, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo y Wilbert Ureña Bonilla.-----

2."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: William Julián Orozco Corrales.-----

DICTAMEN DE MINORÍA

RESULTADO UNICO: Se conoce IMPUGNACION de la Asamblea grupos religiosos y grupos Juveniles celebradas el 01 de noviembre del 2024 en el complejo cultural de Pérez Zeledón.-----

Considerandos:

PRIMERO: Mediante Ley número: 8261 se creó la Ley General de la Persona Joven.

SEGUNDO: Según el Artículo 24 de la LEY 8261.- se crean los Comités Cantonales de la Persona Joven el cual será nombrado por un periodo de dos años y lo integrarán:

a) Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales siguientes. b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven. c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven. d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes. e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.-----

De igual forma el mismo artículo establece que: "cada municipalidad y Concejo Municipal de distrito reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 43 de 59

1 persona joven, así como los aspectos relacionados con la conformación del cuórum
2 estructural y cuórum funcional, a fin de que se clarifique el funcionamiento, la misión y la
3 visión de los comités de la persona joven en sus cantones y respectivos distritos".-----

4

5 **TERCERO:** Que ni la Municipalidad de Pérez Zeledón ni Concejo Municipal de Pérez
6 Zeledón ha elaborado el reglamento que por imperativo legal establece el artículo 24
7 antes indicado, por lo que resulta imposible e ilegal la realización de una Asamblea para
8 la elección de los miembros de ese Comité.-----

9

10 **CUARTO:** Que con fecha 01 de noviembre de 2024 teniendo como sede el Complejo
11 Cultural de la ciudad de San Isidro de El General, se realizaron dos asambleas para
12 elegir los representantes de las organizaciones juveniles y de las organizaciones
13 religiosas en el Comité de maras, sin que a esa fecha existiera un reglamento que
14 estableciera los parámetros o procedimientos de elección que garantizaran el acceso a
15 las reglas democráticas mínimas de una asamblea electoral, quedando al arbitrio de
16 quienes presidían esa Asamblea esas reglas.-----

17

18 **QUINTO:** Que el artículo 24 ya citado determina que cada organización tendrá la
19 posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de
20 la persona joven, siendo que la literalidad del artículo no brinda un parámetro prima facie
21 del concepto de "organización". Pero resulta claro que jurídicamente una organización
22 (social) es un grupo de personas actuando de forma coordinada bajo una estructura
23 jurídica, y en ese tanto, una Asamblea que se conforma para elegir representantes de
24 una organización requiere a la vez un marco normativo que regule aspectos objetivos y
25 subjetivos de legitimidad de quienes pretendan ser electos y quienes pretendan ser
26 electores. En ausencia de un reglamento de rito esos aspectos no pueden garantizarse.

27

28 **SEXTO:** EN EL CASO concreto de la impugnación presentada se acreditó mediante
29 documentos que en la Asamblea antes indicada de fecha 1 de noviembre de 2024,
30 participaron jóvenes que no pertenecían a ninguna organización y en algún caso, como



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 44 de 59

1 el documentado en esta impugnación, se invitaba a participar a jóvenes bajo el nombre
2 de organizaciones que formalmente no existen. -----

3

4

Por tanto:

5 Según lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal se tome el siguiente
6 acuerdo:

7 **Este Concejo Municipal acuerda:**

8 **Acuerdo 04:** 1. Declarar con lugar la impugnación examinada presentada por el señor
9 Julián Orozco Corrales. -----

10

11 2. Por inexistencia del reglamento establecido en el artículo 24 de la Ley 8261 - siendo
12 éste una condición de legalidad previa a la celebración de las Asamblea de rito- declarar
13 como nulas las asambleas realizadas con fecha 01 de noviembre de 2024 para elegir un
14 representante de los organizaciones juveniles y religiosas ante el Comité Cantonal de la
15 Personas Joven. -----

16

17 3. Solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal la inmediata elaboración del
18 reglamento establecido en el numeral 24 de la Ley General de la Persona Joven. -----

19

20 4. Realizar, conforme con el reglamento de Ley, las Asambleas necesarias para la
21 conformación correcta del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

22

23 Se solicita acuerdo en firme". -----

24

25 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los
27 votos negativos de los regidores Carlos Zúñiga Montero, Anais Barrantes Mora, Runny
28 Monge Zúñiga, María Josefa Fallas Ureña. -----

29 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
30 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 45 de 59

Jurídicos, acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Carlos Zúñiga Montero, Anais Barrantes Mora, Runny Monge Zúñiga, María Josefa Fallas Ureña.-----

3."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Ángela Giselle Corrales Azofeifa.-----

DICTAMEN

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en riesgo social, esa ley establece.-----

SEGUNDO: Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

TERCERO: Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

CUARTO: Que, la señora Ángela Giselle Corrales Azofeifa, cédula de identidad N° 1-0886-0878 es beneficiario de lote B-15 del Proyecto Arizona, Folio real 1-650443-000, Plano catastrado N° SJ- 1625195 -2012 con una medida de 250 m², solicita a este Concejo Municipal la autorización para que se pueda gravar con las limitaciones del bono de vivienda al inmueble que le ha sido donado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 46 de 59

QUINTO: Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera de competencia del Concejo Municipal actualmente se encuentra vigente.-----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 05: 1. Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes establecidos en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al inmueble plano catastrado N° 1-1625195 -2012, lo cual se requiere para el trámite descrito en el considerando 4 del presente acuerdo.-----

2. Notificar el presente acuerdo una vez adquirida la firmeza al correo electrónico majocorrales26@hotmail.com.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

4."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2955-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la realización de un convenio de uso entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de VIVALBO para uso de la propiedad municipal plano SJ-2045089-2018.-----

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 47 de 59

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 **Este Concejo Municipal acuerda:**

3 **Acuerdo 06:** 1. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio
4 de gestiones, entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de
5 VIVALBO para la administración de la propiedad municipal plano SJ-2045089-2018.----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
10 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

11 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
12 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos
13 Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

14

15 5."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

17

DICTAMEN

18 **Resultando único:** Analizado el documento OFI-2158-24-DAM, suscrito por el señor
19 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la realización de un
20 convenio entre esta Municipalidad y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
21 para uso de la propiedad municipal plano SJ-1911459-2016.-----

22

23

Considerandos.

24 **Primero:** Mediante oficio OFI-2158-24-DAM de fecha 23 de setiembre de 2024, el señor
25 Alcalde solicita se de autorización para inicio de gestiones de convenio con Instituto
26 Nacional de Vivienda y Urbanismo de la propiedad inmueble Folio Real del partido de
27 San José N° 680882-000 con Plano de Catastro N° SJ-1911459-2016 que posee un
28 área de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres metros cuadrados, situado en
29 el distrito de Rivas, Cantón Pérez Zeledón, este inmueble posee cercanía con un
30 acueducto rural. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 48 de 59

1 **Segundo:** Este bien se destinará de manera exclusiva al abastecimiento de agua
2 potable y protección del terreno a través de un proceso de reforestación.-----

3 **Por tanto:**

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5 **Este Concejo Municipal acuerda:**

6 **Acuerdo 07:** 1. Autorizar al Alcalde Municipal el inicio de gestiones de convenio con
7 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de la propiedad inmueble Folio Real del
8 partido de San José N° 680882-000 con Plano de Catastro N° SJ-1911459-2016 que
9 posee un área de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres metros cuadrados,
10 situado en el distrito de Rivas, Cantón Pérez Zeledón, este inmueble posee cercanía con
11 un acueducto rural y se destinara a la protección de áreas de aprovechamiento de agua
12 potable.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
19 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos
20 Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

21

22 6."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

24

25 **DICTAMEN**

26 **Resultando único:** Analizado el documento OFI-0095-25-DAM, suscrito por el señor
27 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la realización de un
28 convenio de uso entre esta Municipalidad y ADI de San Martín de Rivas para uso de la
29 propiedad municipal plano SJ-45756-2024.-----

30

Considerandos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 49 de 59

1 **Primero:** Mediante oficio OFI-0095-25-DAM el señor alcalde solicita se le autorice el
2 inicio de gestiones de convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la comunidad
3 de San Martín de Rivas.-----

4
5 **Segundo:** El señor Martín Fernández Blanco, Presidente de la ADI de San Martín de
6 Rivas, quien solicita la realización de convenio para uso de la propiedad municipal SJ-
7 45756-2024, y mediante el documento OFI-005-25-SSM, la señora Lorena Núñez
8 Blanco, Servicios Municipales brinda un informe sobre el lote antes mencionado.-----

9
10 **Tercero:** Que esta Comisión considera que, como requisito mínimo para la solicitud de
11 convenios de uso de terrenos municipales, la comunidad interesada debería informar, al
12 menos, que proyectos proyectan realizar en ese terreno, siendo que en la solicitud
13 planteada solo se consigna que el mismo se va a utilizar en "proyectos de interés de la
14 comunidad" constituyendo esta una manifestación genérica que no aporta a este
15 Concejo ningún dato de interés para tomar una decisión acertada. -----

16
17 **Por tanto:**

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 **Este Concejo Municipal acuerda:**

20 **Acuerdo 08:** 1. Solicitar al alcalde Municipal le solicite a la comunidad de San Martín de
21 Rivas una ampliación de la solicitud planteada donde especifiquen el uso concreto que
22 pretenden dar al terreno solicitado.

23
24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25
26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
29 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos
30 Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 50 de 59

1 7."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

3 **DICTAMEN**

4 **Resultando único:** Analizado el documento OFI-0603-25-DAM, suscrito por el señor
5 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la autorización de la firma
6 del Convenio de uso en precario elaborado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
7 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia para el uso en precario del lote
8 municipal SJ-0099335-1993.-----

9 **Considerandos.**

10 **Primero:** Mediante oficio OFI-0603-25-DAM se traslada a esta Comisión expediente de
11 convenio COV-012-2024-DAM, denominado "Convenio de uso en precario del lote
12 municipal, el cual se realiza entre la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia y
13 la Municipalidad de Pérez Zeledón, plano SJ-0099335-1993".-----

14

15 **Segundo:** Analizado el oficio y los documentos adjuntos esta Comisión recomienda al
16 Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

17 **Por tanto:**

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 **Este Concejo Municipal acuerda:**

20 **Acuerdo 09:** Autorizar al Alcalde Municipal la firma del Convenio COV-012-2024-DAM,
21 denominado "Convenio de uso en precario del lote municipal, el cual se realiza entre la
22 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
23 plano SJ-0099335-1993", cuya finalizada es el aprovechamiento de la propiedad
24 mencionada para la siguiente actividad: oficinas administrativas de la ADI.-----

25

26 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----**

27

28 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
29 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

30 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 51 de 59

1 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos
2 Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

3

4 8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA HERRERA CHÁVES,
5 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

6

CONSIDERANDO

7 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 007-2024, acuerdo 05),
8 celebrada el día 11 de junio del 2024, dispuso la creación de:

9 Una plaza bajo la modalidad de servicios especiales, técnico 2, para el Concejo
10 Municipal en el 2025.-----

11

12 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 019-2024, acuerdo 11) celebrada el 13 de agosto
13 del 2024, este concejo municipal acordó asignarles las funciones a las plazas antes
14 mencionada.-----

15

16 **TERCERO:** Actualmente en dicha plaza se encuentra nombrada la Licenciada Yoselyn
17 Espinoza Acuña, cedula 1-1532-0978, que pronto se acogerá a la licencia por
18 maternidad por lo que se hace necesario nombrar una suplencia para dicho periodo de
19 licencia.-----

20

POR TANTO

21 **Este Concejo Municipal acuerda:**

22 **Acuerdo 10:** 1. Nombrar en calidad de suplencia a la Licenciada Marcia Valverde Mata,
23 cedula 1-1240-0527, en la plaza de Técnico 2, Asistente de la secretaria del Concejo
24 Municipal, bajo la modalidad de servicios especiales, puesto de confianza, que brindará
25 apoyo técnico al concejo municipal según funciones asignadas.-----

26 2. El periodo de nombramiento en dichas plazas es del 10 de abril del 2025 al 08 de
27 agosto del 2025 (inclusive).-----

28

29 3. Dicho nombramiento está sujetos a que se cuente con el contenido presupuestario en
30 el rubro suplencias para el periodo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 52 de 59

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

2

3 La presidente municipal expresa compañeros, bueno, yo les había pasado el currículum
4 de Marcia ya hace varios días, además, le pasé para análisis al Departamento de
5 Recursos Humanos el currículum, los títulos y las cartas donde se constaba la
6 experiencia que ella estaba consignando en el currículum, ya tenemos el visto bueno por
7 parte de Recursos Humanos y también contamos actualmente con un presupuesto de
8 un millón de colones para suplencias y este mes tenemos que hacer modificación para
9 meter más contenido presupuestario, que ya lo estoy viendo con la señora secretaria,
10 para que sepan que estamos trabajando en este tema para tener una persona que se
11 encargue de suplir a Yoselin mientras ella esté en la licencia de maternidad.-----

12

13 Le doy la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----

14 Sí, gracias señorita Presidente, tenía mi duda con respecto al tema
15 presupuestario, porque estamos ante una situación de que Yoselin está en
16 servicios especiales y debe haber contenido presupuestario adicional para poder,
17 porque a pesar de que ya va a gastar de su periodo de maternidad, debe seguirse
18 le cancelando la parte que corresponde, entonces esos recursos tienen que
19 buscarse de otro lado y solamente para que queden actas, bueno, yo conozco a
20 Marcia, me parece que hizo un muy buen trabajo en el comité cantonal de
21 deportes cuando estuvo ahí, pero nada más para que queden actas, hace unos
22 días yo hice referencia, no sé si fue la semana pasada o antepasada, bueno, va
23 a contar con mi apoyo primero que nada, pero sí me gusta que las cosas sean
24 claras y hace unas dos semanas hice una intervención con respecto a una
25 persona que fue a un concejo de distrito de Rivas a hablar mal de nosotros,
26 bueno, la información que tengo es el papá de Marcia, según lo que me dijeron
27 entonces, pero aun así las cosas, uno debe ser profesional y objetivo en la vida y
28 eso no debe cambiar mi posición, pero es importante que a veces uno piense
29 cuando hace las cosas o cuando las dice de los efectos colaterales que a veces
30 las cosas pueden tener, solamente, gracias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 53 de 59

1 Gracias, señor regidor, sí, lo del presupuesto lo estamos trabajando, yo sabía
2 plenamente que no podíamos hacer nombramiento si no contábamos con el mínimo de
3 contenido presupuestario, por lo menos tenemos para cubrir el primer mes y este mes
4 tenemos que ya hacer la modificación, mañana mismo empezamos con este tema para
5 cubrir todo el periodo de los cuatro meses, nada más recordarles que hay un porcentaje
6 que cubre la caja y otro que lo cubre la municipalidad, entonces ahí también vamos a
7 tener un sobrante, lo que tenemos que hacer es cambiar lo de rubro, ahora no puede
8 estar en salario de servicios especiales, tiene que estar en suplencias, porque esto es
9 una suplencia, entonces lo estamos trabajando para poder cubrir los cuatro meses que
10 necesitamos que esté la persona que se nombre ahí ocupando el cargo.-----

11

12 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
13 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto
16 negativo de la regidora Milena Elizondo Segura. -----

17 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
18 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves -----

19 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
20 Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora
21 Milena Elizondo Segura. -----

22 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
23 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

24 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
25 se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la
26 regidora Milena Elizondo Segura. -----

27

28 9." Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por los regidores Milena
29 Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Dignorah Alvarado Roquet,
30 Dabianna Mena Ríos, Marvin Arias Retana, Álvaro Navarro Navarro, José



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 54 de 59

- 1 Calderón Fernández y Wilberth Ureña Bonilla.-----
- 2
- 3 **CONSIDERANDO QUE:**
- 4 1. Es común y constante, estar resolviendo en el seno del Concejo Municipal, las
- 5 solicitudes de aceptación de caminos y aprobación de declaratorias de nuevas calles
- 6 como públicas.-----
- 7 2. Estas aceptaciones y aprobaciones hacen que el inventario de caminos, calles o vías
- 8 municipales se modifique constantemente y como efecto inmediato hace que la
- 9 asignación de recursos se modifique igualmente al tener más kilómetros que atender.--
- 10 3. Los miembros de la Comisión de Obras del Concejo Municipal, realizan visitas o
- 11 inspecciones de campo para verificar que las calles o caminos solicitados para su
- 12 aprobación y/o aceptación, cumplan con los requisitos establecidos.-----
- 13 4. Normalmente los miembros de esta Comisión de Obras y del Concejo Municipal, no
- 14 cuentan con la expertis técnica y/o jurídica que valide el cumplimiento de todos los
- 15 requisitos de las solicitudes de caminos para su aprobación y/o aceptación.-----
- 16 5. Existen normas y lineamientos técnicos y legales que regulan los requisitos que deben
- 17 cumplir todas estas solicitudes para la aprobación y/o aceptación, los cuales son de
- 18 conocimiento pleno de los funcionarios municipales nombrados en los puestos
- 19 relacionados de la municipalidad con estos procedimientos en áreas como Gestión Vial
- 20 Municipal y Ordenamiento Territorial, procesos de inventario vial cantonal, visado de
- 21 planos de topografía e inversión de recursos públicos en vías en el cantón.-----
- 22 6. Los expedientes de cada solicitud de aprobación y/ o aceptación de camino o calle
- 23 pública que fundamentan los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras,
- 24 normalmente contienen criterios técnicos y/o jurídicos de estos funcionarios municipales,
- 25 citados en el punto anterior, con los cuales la Comisión de Obras sustenta la emisión de
- 26 su dictamen u opinión y el Concejo Municipal se apoya para la toma de acuerdos
- 27 relacionados.-----
- 28 7. La Contraloría General de La República, emitió el documento N-° DFOE-DEC-4587
- 29 con fecha 25 de setiembre de 2024 y el cual fue de conocimiento del Concejo Municipal
- 30 en la correspondencia de la sesión ordinaria N° 028-2024 del 08 de octubre de 2024,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 55 de 59

1 documento en el cual la Contraloría General de La República emite advertencia al
2 Concejo Municipal y a la Administración Municipal relacionada con el cumplimiento del
3 marco legal en la constatación de vías como públicas e inversión de recursos públicos.

4 8. Es necesario para el Concejo Municipal, contar con insumos que le permitan adoptar
5 acuerdos sustentados en el marco de la legalidad y que generen tanto para el órgano
6 colegiado, como para la administración y sus administrados, un fundamento jurídico
7 veraz y de derecho y que además promueva un ambiente de transparencia en la función
8 pública y la eficiente y eficaz ejecución de los recursos públicos.-----

9
10 En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal
11 acuerde:

12 1. Solicitar a la Administración Municipal mediante un informe, que indique a este
13 Concejo Municipal que todos los criterios emitidos por la administración, relacionados
14 con la constatación (recibimiento, declaratoria, aprobación o aceptación) de vías como
15 públicas e inversión de recursos públicos en el inventario de caminos cantonales y los
16 cuales sirven como base para la emisión de los dictámenes u opiniones de la Comisión
17 de Obras u otros relacionados y los cuales posteriormente también fundamentan la toma
18 de acuerdos en el seno del órgano colegiado, son estos criterios en apego estricto al
19 marco de la legalidad, reglamentos y otras normas o lineamientos relacionados.-----

20 2. Solicitar que el informe se brinde en un plazo de un mes, siendo este plazo superior
21 al que define la ley de 10 días hábiles.-----

22 3. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente propuesta,
23 de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata, y el acuerdo sea comunicado a
24 la mayor brevedad.-----

25
26 Le doy la palabra al Regidor Marvin Arias Retana. -----

27 Gracias presidenta, la moción es amplia y está tomando en cuenta ese llamado
28 de atención que hace la Contraloría, porque detecta problemas o anomalías en
29 la inversión de fondos públicos en esos caminos y en estos momentos tenemos
30 problemas, donde hay urbanizaciones y se han habilitado procesos de

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 56 de 59

1 construcción y no se ha contado con el Código de Camino Público, y entonces
2 nosotros en realidad aquí las decisiones que tomamos las basamos en primero
3 en los criterios técnicos y legales que ampara las recomendaciones que hace la
4 Comisión de Obras con respecto a los caminos, y este llamado y atención es
5 porque se detecta esas debilidades ahí, y entonces aquí nosotros tenemos que
6 apoyarnos en la parte legal y técnica para nosotros tomar las decisiones, porque
7 como órgano colegiado y como lo dice la moción, nosotros no estamos viendo
8 sobre el terreno específicamente todos los detalles o pormenores en la
9 habilitación o en la codificación de esos nuevos caminos, y por eso la Contraloría
10 le hace la advertencia, ¿por qué? porque es materialmente imposible, legal, hacer
11 inversiones en caminos que no son públicos, entonces para que le pongamos
12 atención a esta moción y ojalá hagamos las cosas más despacito, más al
13 derecho, más despacito digo yo, en el tema de revisar profundamente qué es lo
14 que estamos aprobando nosotros acá y no hacer ilegalidades que nos vayan a
15 traer problemas, gracias.-----

16

17 Le doy la palabra al Regidor Carlos Zúñiga Montero.-----

18 Gracias compañera y bueno, analizando o tal vez no analizando la moción
19 presentada, el asunto viene hacia esto, tal vez la moción, como no la conozco de
20 lleno en este momento, crea cierta incertidumbre, como cuando leemos los
21 dictámenes de la Comisión de Obras, viene con sus tecnicismo, viene con su
22 información ahí, pero no la conozco de mano, no es que piense que está mal lo
23 que viene ahí, pero sí es bueno que un tipo de mociones como esta sea
24 analizada en pleno por el Concejo, no que la tomemos de buenas a primeras,
25 siempre he dicho que una moción que no se presenta con tiempo para poder
26 analizarla, no puede ser un voto acertado o un voto con conciencia de lo que se
27 va a hacer, entonces con lo que me caracteriza en este caso y siempre indicando
28 que votar una moción sin tener conocimiento de ella, no lo puedo hacer y no es
29 que esté mal tal vez lo que expresen ahí, pero no he podido analizarlo de la forma
30 correcta como de analizarse, gracias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 57 de 59

1 Gracias compañero, le doy la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----

2 Sí, gracias señorita Presidenta, conversaba con los compañeros, vamos a retirar
3 la moción el día de hoy, la vamos a volver a presentar el próximo martes, pero
4 quiero dejar claro algo también, nosotros hemos votado muchas de las mociones
5 que se presentan, don Runny a veces ha traído mociones, la señorita Presidenta
6 ha traído mociones, bueno con don Edgar hemos tenido algunas diferencias ahí,
7 verdad, desgraciadamente le hemos fallado en esa parte, don Emmanuel
8 presenta mociones por medio de la presidenta o de don Runny y casi nunca
9 hemos objetado, además si ustedes revisan en los 11 meses que llevamos al día
10 de hoy, hoy se cumple 11 meses exactamente, nunca hemos objetado una
11 moción por falta de conocimiento, respetamos la posición de todos, siempre, ha
12 sido en nuestra posición, por eso la vamos a retirar, creo que ahí queda el audio,
13 la revisan con calma, lo que estamos solicitando es como una verificación de los
14 criterios que emite la administración municipal, no sólo para la Comisión de
15 Obras, sino en general, porque después vamos a pedir probablemente de otros
16 criterios con respecto a catastro y permisos de construcción, y don Marvin hizo
17 referencia a un tema, no puede ser que existan en el Cantón de Pérez Zeledón
18 visados de planos, aprobaciones de permisos de construcción y no existe todavía
19 la calle declarada como pública por ese Concejo Municipal y las pruebas ahí
20 están, entonces es realmente preocupante que se den ese tipo de situaciones a
21 nivel de la municipalidad, a nivel de la administración municipal, y creo que
22 queremos nosotros con esto, este, cubrirnos un poco las espaldas, porque esa
23 moción está fundamentada en una advertencia que emitió la Contraloría General
24 de República con fecha 25 de setiembre que se vio en este Concejo Municipal en
25 la siguiente sesión, y me parece que a veces llegan advertencias y algunas otras
26 cosas de auditoría, y ahí vamos dándole vuelta, dándole vuelta, dándole vuelta,
27 y por lo menos nosotros seguiremos cuidándonos, porque queremos ser
28 responsables con las decisiones que tomemos, eso sería, muchísimas gracias.-

29

30 Gracias, le doy la palabra al regidor Runny Monge.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 056-2025**

01 de abril del 2025

Página 58 de 59

1 Don Wilberth y compañeros, háganla llegar y la vemos, la vemos y la votamos en
2 la próxima sesión, gracias.-----

3

4 Bueno, yo realmente no le veo mayor complejidad a la moción, me parece que, bueno,
5 yo sí he tenido, he sacado el tiempo para revisar los expedientes de algunas cosas de
6 la Comisión de Obras y vienen muy bien explicados, yo entiendo que los dictámenes
7 aquí vienen mucho más escuetos, pero aun así se fundamentan en la ley y en los
8 reglamentos, todos los dictámenes hablan bajo qué artículo de la ley y el reglamento, y
9 bajo qué ley y qué reglamento es que se sustentan los criterios, por eso me parece que
10 la moción es básicamente hacer un resumen de lo que los expedientes y los informes
11 que el técnico municipal emite para que la Comisión de Obras pues se guíe y tome
12 decisiones y le recomiende a este concejo, pero me parece bien si quieren analizarlo,
13 bueno, hizo una decisión de los señores regidores retirarla y que se analice la próxima
14 semana, pero en eso coincidimos, que a uno le parece muy extraño que hayan caminos
15 sin código, con visados recientes, permisos de construcción y visados que no cumplen
16 las dimensiones de acuerdo a que no están frente a un camino público con código y a
17 uno le parece muy extraño que esas cosas sucedan, y yo sí soy del criterio de que cada
18 uno de esos temas particulares, aprovechando que la Comisión de Obras anda por todo
19 este cantón revisando, debería pedirse una investigación a fondo, de cómo es que llegan
20 a darse esos procesos, yo he participado ya en algunas de las Comisiones de Obras,
21 ahí como oyente y como una regidora más, y esa ha sido siempre mi recomendación,
22 cuando vayan y vean que algo no calza, conociendo cómo deben darse los procesos,
23 pues pedir que el órgano competente le pegue una revisada a esos temas, en eso estoy
24 totalmente de acuerdo con los compañeros, de que aquí han pasado algunas cosas un
25 poco extrañas.-----

26

27 ARTÍCULO VIII.**28 Cierre de la Sesión.-----**

29 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas
30 con cuarenta y siete minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 056-2025

01 de abril del 2025

Página 59 de 59

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

Q. Q. O.

Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i

Votos disidentes:

Dictamen 01:

Edgar Mena Rodríguez:

Andrea Herrera Chaves

Milena Elizondo Segura

Marvin Arias Retana.

Wilberth Ureña Bonilla

Acuerdo 04:

Carlos Zúñiga Montero.

Anais Barrantes Mora.

Runny Monge Zúñiga.

Josefa Fallas Ureña.

Acuerdo 10:

Milena Elizondo Segura.